TELEFONO 418 — APARTADO ...

SEMESTRE Bs. ... UN AÑO Bs. 32 ..40

Año VI. No. 663 — DIARIO DE LA MAÑANA — La Paz, domingo 3 de agosto de 1919 — Precio de venta 10 centavos

El litigio sobre alcoholes

Oficio del fiscal general al ministro de justicia

Iturricha habla de "antecedentes que enturbian los criterios"

Vázquez y Tejada Sorzano en la picota

Fiscalía general de la república.

Sucre, 15 de julio de 1919.

Al señor ministro de estado en los depachos de gobierno y justicia.

La Paz.

Señor:

Al dar lectura a su estimable oficio de 28 de junio último, que ha llegado a mis manos con un inexplicable retraso, me ha sido necesario evocar toda la calma indispensable para no desvirtuar la dignidad de mis funciones, luchando entre el sentimiento de especiales deferencias que he cultivado en reprocidad con el personaje a quien me dirijo, y la necesidad de rectificar aserciones que rematan en vejámenes inmerecidos. Puesto en la precisión de contestar a los cargos formulados, lo haré, conservando la serenidad que exige el debate de un asunto de grave importancia, más que para los negocios fiscales para el mantenimiento de las instituciones patrias.

Ante todo, debo hacer constar que hay un mal entendido en las altas esferas gubernamentales. Han obrado principalmente sugestiones de orgullo y de resentimientos personales, que naturalmente alejan las inspiraciones de lo ecuánime y de lo justo.

No censuro conducta alguna; me defiendo. No reprocho procedimientos; hago historia.

—

Dos antecedentes enturbian la limpidez de los criterios.

Voy al primero.

En 1916, los señores José Luis Tejada Sorzano y Carlos Urquidi, a nombre de una empresa que se dice se constituyó con los productores nacionales de alcoholes, se dirigieron a los señores Arturo Loayza y Ezequiel Jáuregui, apoderados generales del señor Simón I. Patiño en la administración del estanco, y poniéndoles de manifiesto su deseo de adquirir toda la existencia de alcoholes extranjeros que queden en poder de la empresa Patiño hasta el 31 de diciembre de ese año, les propusieron obtener una participación de un 20% en la suscripción del capital de la futura compañía, o en caso de que no quieran suscribir capital, venderles la totalidad de las existencias, que las tomarían una vez que el gobierno acepte las bases de la nueva empresa y las apruebe el poder legislativo, obligándose los proponentes a recibir el alcohol que se hallase en camino y a medida que ingrese en el país. Tales proposiciones no fueron aceptadas por los gerentes de la casa Patiño.

Consecuencias: primera, los señores Tejada Sorzano y Urquidi, no pudieron adquirir los alcoholes sobrantes al 31 de diciembre de 1916;

Segunda: la firma Patiño no les transfirió ni la existencia en almacenes ni la que pudo estar en camino;

Tercera: el negocio fracasó para los primeros;

Cuarta: lo conservó la casa Patiño sin hacer cesión de deudas;

El claro criterio del señor Ministro de Justicia ha de discernir el grado de imparcialidad que esta revistiendo el manejo de ese asunto que, en el momento de proponérsele, fué lícito y honesto, transformándose hoy en un crímen a sólo transcurso del tiempo....

Segundo antecedente. — Un funcionario colocado cerca del gobierno, con el encargo especial de asesorarle en todos los negocios de alta administración, emitió un parecer contrario a la equidad que nace de las leyes; aconsejó un procedimiento doloso, con pleno conocimiento de su torpeza; y jactándose de ágil, quiso que el gobierno diera un salto de garrocha sobre el poder judicial, lo que equivale a decir sobre la constitución política del Estado, sobre la roca de la democracia boliviana, sobre la sancta santorum de las instituciones. Dijo, sin recato, que la determinación que aconsejaba, la de proceder coactivamente contra Patiño, llevaba "ciertamente el riesgo de ser anulada por la Corte Suprema, por una diversa interpretación que cabe respecto a la cláusula 11, aisladamente", y agregaba: "pero creo que no sería conveniente dejar por ese temor de dictarse esa resolución amparadora de los derechos del Estado". Se transparenta en la psicología de ese funcionario el impudor de un concepto que debía dejársele oculto en el fuero interno, porque su exteriorización tomaba indeclinablemente el aspecto de una sugestión insana. Quien conoce que la vía es mala, no la aconseja públicamente; la hipocresía humana instintiva, la desliza al oído. Comentando aquellos tan monstruosos conceptos, (que están copiados literalmente y corren en el dictámen evacuado ante el gobierno el 10 de diciembre de 1918,) dijo el que estas líneas escribe, que aquello era arrojar un cartel de desafío al poder judicial. Pues bien: ese comentario del fiscal general se ha pasado en estudio al funcionario exhibido en su desnudez moral. Era lógico ¿esperar que ese funcionario se desahogase en un lenguaje de poco mas o menos Así lo ha hecho, en efecto, y ese desahogo ha servido de base para un sedicente alegato, que ha venido bajo el patrocinio del ministerio de hacienda a engrosar el volúmen del proceso, y ha sido también el comienzo de la campaña emprendida contra el fiscal general.

Pasa a la página 3a.

...deración de empleados particulares

La insólita actitud de una empre... extranjera q' tan visiblemente hosti... a todo empleado boliviano por ...petente y honrado que éste sea, ...causado la más profunda impresión ...tre todos los empleados bolivianos ...e prestan sus servicios en las di...rsas empresas y casas bancarias y ...merciales.

Ayer informamos acerca de la ...titud de los empleados de la Boli... Railway que tuvieron un hermoso ...sto de solidaridad al presentar co...ctivamente la renuncia de sus car...s como demostración de protesta ...ntra el inicuo abuso de dicha em...esa.

Hoy podemos anunciar que otros ...pleados de instituciones bancarias, ...diversas industrias y de casas de ...mercio han lanzado la idea de for... una federación de empleados ..., entre otras cosas, asuma la ...ensa de sus miembros para los ...os en que se repitan estas injus...as.

La idea es magnífica. Ya es ...po de que los empleados bolivia..., naturalmente los empleados com...tentes y honrados, hagan respetar ... derechos amenazados por esta ...emática persecución de que son ...imas por parte del elemento ex...jero. Y el arma que deben em...r es la asociación. Federados ...s, serán una fuerza que se im...ga resistiendo toda injusticia.

Pero además la federación podrá ...r también fines de ahorro y de ...iabilidad que rodeen de garantías ...buen empleado. No le será difícil ... asociación en proyecto reunir ...s 500 o más socios que aporten ... buena erogación para organizar ...club y para constituir su fondo ...al, hasta llegar a ser una de las ...tituciones más importantes de la ...idad.

Nuestro diario aplaude el proyec... de referencia y promete su cola...ración más eficaz para la cumplida ...ización de esta idea.

...nuncia del ministro de guerra

...isterio de guerra y colonización. —Bolivia.—Departamento de guerra.

La Paz, 2 de agosto de 1919.

...a excelencia el señor presidente de la república.

Presente.

Señor presidente:

Motivos de carácter particular, ... privan el seguir colaborando en ...ilustrado gobierno, por lo que ten... el sentimiento de elevar a usted ... renuncia del cargo de ministro de ...rra y colonización, que desde di...mbre último hasta la fecha, he ...empeñado de perfecta conformi...d con las ideas y sinceras as...raciones de su patriótica administración.

Al dejar el cargo, quiero hacer ...star mi agradecimiento por las ...stras de confianza y deferencia ... le he merecido.

Con este motivo, tengo el agra... de reiterar a S. E., mis conside...ciones de sincero aprecio como su ... y S. S.

(Fdo).—*José S. Quinteros.*

...desfile escolar del cinco

Los entusiastas alumnos de la ...cuela libre de telegrafía» han re...lto concurrir al desfile del 5 a fin ... honrar dignamente el pabellón na...nal, habiendo, los profesores, ob...tado tres banderas, dos de las ...les tienen la forma y los colores ...las primitivas.

La bandera de 1825, es bicolor: ...campo principal punzó y a uno y ... lado van colocadas las tiras ver... Les cinco estrellas de oro bri... al centro del pabellón.

En la segunda bandera de 1826 ...rece ya el amarillo en la parte ...rior y el escudo de armas al ...tro. La tercera es la actual que ... de 1851.

Ha de ser muy interesante y de ...trucción cívica para el pueblo la ...sentación de los dos antiguos ...bellones al lado de la bandera ...al

Partido Radical

Por orden del señor presidente ... directorio se convoca a éste a ...ión para el lunes 11 de agosto, ...s 8 y 30 p. m., en la calle Aya...o No. 95. Esta postergación ...dece a la ausencia de varios se...res directores.

La Paz, 2 de agosto de 1919.

Los Secretarios.

Los coros escolares

Uno de los números ya clásicos de las fiestas patrias es el desfile de toda la población escolar en la mañana del 5 que termina con el himno nacional y el himno a Sucre cantado por todos los alumnos.

Ayer se ha efectuado un nuevo ensayo de estos coros con muy buen éxito, de manera que la fiesta escolar del 5 promete alcanzar espléndidos resultados, tanto más si en este año se ha hecho viva propaganda para que asistan al desfile el mayor número posible de alumnos.

El ensayo practicado ayer en el local del Liceo de señoritas nos ha hecho buena impresión y sólo opondríamos el reparo de que también deberían cantar los profesores, aun para llevar el tono y no estar como ayer de meros espectadores. Desearíamos asimismo que a los alumnos se les exigiera más atención y entusiasmo; que se den cuenta de que están cantando los himnos patrióticos por excelencia y de que ello requiere cierta fogosidad que entone con el lirismo épico de estas canciones.

Parece que el próximo ensayo será presenciado por el ministro de instrucción, quien seguramente hará que se corrijan las deficencias que notare.

Liga de empleados ferroviarios

Los iniciadoros de la liga de empleados ferroviarias, nos encargan citar a todos sus colegas a la reunión que tendrá lugar hoy en la mañana con el objeto de cambiar ideas al respecto de la difinitiva constitución de la liga.

La reunión se llevará a cabo en la casa N°. 354 de la calle Murillo a horas 10 a. m.

Aplaudiendo efusivamente el entusiasmo que reina para formar esta sociedad que beneficiará grandemente a los componentes de élla, cumplimos con agrado el encargo.

Los nuevos casilleros de correos

Según informaciones que se nos han dado en la administración de correos de esta ciudad, últimamente han llegado los casilleros norteamericanos que para el mejoramiento de ese servicio han sido traidos expresamente.

Los nuevos y elegantes casillerros no pueden ser colocados en la oficina postal de esta ciudad, por la deficencia de local y es necesario convencerse que ya se hace necesario el ensanche y arreglo conforme a las exigencias del servicio que aumentan día a día.

Visita general de cárcel

En cumplimiento a la ley de organización judicial, que dispone que en el curso de un año se efectuarán tres visitas generales de cárcel, el presidente de la corte superior del distrito, de acuerdo con el ministerio de justicia, ha señalado para la 2.ª visita el día 5 del presente mes a hs. 2 y 30 p. m.

Harán la visita el ministro de justicia, prefecto y presidente del concejo municipal, presidente y vocales de la corte superior, jueces de partido e instructores, ministerio público y personal subalterno del ramo judicial.

Una queja de los chauffeurs

El gremio de chauffeurs se halla quejoso por la excesiva rigidez del inspector municipal de autos, quien tiraniza a los chauffeurs cometiendo ciertas arbitrariedades.

A José Oropeza lo multó por no haber presentado su auto a la revista de limpieza, sin atender a que se hallaba con la máquina descompuesta.

Nos dicen que no hay días señalados para las inspecciones, lo cual ocasiona molestias a los gremiados.

Corremos traslado a quien corresponda.

Festival escolar

Festival preparado por los alumnos de las escuelas "B" de señoritas y "C" de niños, en homenaje al aniversario patrio, que se sujetará al siguiente programa:

Programa

PRIMERA PARTE

I.—Himno Nacional—Coro mixto.

II.—Conferencia por la señorita María Teresa Azoui.

III.—Himno a Sucre—coro mixto.

IV.—"La Bandera" danza de señoritas.

V.—"Oración a la Patria" del Sr. M. Sanjinés P.) por el niño Victor Hugo Guzmán.

VI.— "Guardia Nacional"—coro mixto.

VII.—Alegoría patriótica por las señoritas.

SEGUNDA PARTE

I.—"¡Salve oh Patria"!, coro mixto.

II.—Conferencia por el señor Max. Sanjinés P.

III.—"Hacia el mar", coro de niños.

IV.—Recitación por la señora Arminda Salmón de Veintemillas.

V.—"El Abanico", danza de niñas.

VI.—"A mi Bandera" [del Sr. M. Sanjinés], recitación por el alumno Hugo R. Pol.

VII.—"Himno a la Bandera", coro mixto,

VIII.—Desfile de niños.

Local: Esquina formada por las calles G. Sanjinés e Ingavi.

Federación Obrera Internacional

Convocatoria

Por orden presidencial se convoca a la gran asamblea que tendrá lugar hoy a horas 3 de la tarde, en el salón del Instituto de los "Obreros de Cruz", con el objeto de tratar asuntos de vital importancia que fije la norma de conducta de la institución.

Se recomienda puntual asistencia, especialmente a todos los vocales natos y titulares y en general a todo el pueblo trabajador.

La Paz, 3 de Agosto de 1919.

Los Secretarios.

NOTICIAS DEL INTERIOR

SUCRE

Agosto 1°.—Un numeroso grupo de amigos políticos ha ofrecido una manifestación al señor Flavio Abastaflor, despidiéndolo por su viaje a La Paz.—Ofreció la manifestación el señor Aníbal Calvo.

—La mesa directiva del Partido Republicano ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente José Manuel Ramirez.

Vicepresidentes, Pedro Dávalos y Gregorio Mendizábal.

Secretarios Benjamín Calvo y Aniceto Arce.

Tesorero, Francisco Villagomez.

—Ayer ha tenido lugar la junta general del Banco Nacional, habiendo aprobado el balance y memoria, acordándose un dividendo del 6 por ciento.

Corresponsal

COCHABAMBA

Agosto 1°.—El señor Avelino Soto ha sido atacado a bala en Tarata, hallándose en una casa cerrada. El peritaje comprueba que dicha baleadura se efectuó con rifles del estado.

—Se llevará a cabo un campeonato de tenis celebrando las fiestas patrias, en el cual jugarán, la señora Letieia de Suárez, señoritas Maria Luiza Scnhor, Teresa Anze, Leonor e Isabel Ugarte, Berta Anze, Maria Reza, Raquel Arce y varios jóvenes.

—Hoy llega de Sucre el obrero Juan Miguez.

—Falleció el joven Jorge Quintanilla, hijo.

—Igualmente la señorita Delfina Camacho.

Corresponsal

SANTA CRUZ

Agosto 1°.—Bruscos descensos de temperatura propios de la estación aumentan el número de enfermos de grippe, según la oficina de sanidad a la fecha hay 516 enfermos, sin presentarse ningún caso fatal.

—De orden prefectural ha comenzado a bajarse el techo de la antigua iglesia del Sagrario, de propiedad fiscal, donde se halla gran parte de la tubería Manesmann. Si las lluvias persisten, los adobes de las paredes se derrumbarán y sepultarán dicha cañería, inutilizándola. En todo caso se hace preciso transportar caños a otro sitio, lo que dará margen a negociados lucrativos.

Solo así se explica la participación para quitar los techos del templo.

Corresponsal.

Revista "Ariel"

Sumario

I Fecha Magna. De Redacción.
II Opiniones de un gran político. (Reportaje al señor Daniel Sanchez Bustamante).
III Ausencia. Poesía, Juan Altamirano.
IV Mendicidad. Poesía, Adán Sardón.
V Proceso histórico de Bolivia. Antonio Ordoñez Lopez.
VI Diálogo.
VII Carlos Villalobos.
VIII Idealidad suprema. Poesía, Humberto Vizcarra M.
XI Un episodio histórico (cuento futuro). Huayna Amarun.
X Nuestra volubilidad.
XI Homenaje al 6 de Agosto, Poesía. Luis Diez de Medina.
XII Frases célebres.
XIII ...? Para "Ariel" (Crítica). Francisco Villarejas.
XIV A un retrato del tiempo del españoleto. Poesía, Juan Caprilea.
XV Sombra. E. Boada.

Sorteo de gramófonos

En el sorteo efectuado el día de ayer en la casa Argote, López & C.o ha salido favorecido el N.° 50 perteneciente al Capitán Epimaco Humberto Wilde, domiciliado en la Avenida Arce.

Universitarias

Sesión pública en honor del delegado de los universitarios mexicanos

La Federación de Estudiantes ha resuelto celebrar una sesión pública en honor del delegado de la juventud universitaria de México Sr. Luis Norma; dicha sesión se llevará a cabo el día de mañana a horas 8 y 30 p. m. en el local propio de la Federación: Ayacucho 95.

Federación de estudiantes

Se invita a todos los señores federados a la sesión publica que se celebrará el dia de mañana a horas 8 y 30 p. m. en honor del delegado de la juventud universitaria de México Dr. Luis Norma.

Local de la federación Ayacucho 93.

La Paz, 3 de agosto de 1919

Los secretarios

"ULTIMA NOVEDAD"

LLEGO **LLEGO**

A LA "CASA GRANDE"

Sombreros adornados para invierno.
Adornos para sombreros.
Mantos y Mantillas para luto.

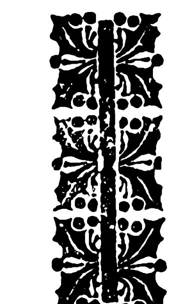
ENRIQUE BORDA & Co.

W. R. GRACE & Co.

Oiicinas: La Paz. Oruro v Potosí

Tienen constántemente en venta:

Aciete de Linaza "Vencedor"
Aceite de lubricantes "Vencedor"
Leche condensada "Lech'era"y 'Sol
Gasolina marca "Mercurio"



Té "Ratampuro" y Grusadıer
Juegos de muebles de Viena
Papel para envolver y obra
Máqiunas de escribir "Royal

Autmóviles "OVERLAND"

UNION COMERCIAL

¡Ojo! Recreo 80 y 82 !Ojo!

Bazar Ferreteria Tejidos

Extenso surtido en los tres ramos. Precios sin competencia.
Fierro, Acero, Herramientas, Tejidos de alambre, Lona e infinidad de Materiales para Construcción.
Invitamos al Público en General a consultar los procios de esta casa.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Gran Hotel Torino

Habiendo coinprado este establecimiento, por escritura pública, OFREZCO a la distinguida clientela un servicio esmerado de pensión, alojamientos y cantina con un gran surtido de licores y vinos ,de las mejores marcas.

Restaurant a la carta permanente

La Paz, 1o. de agosto 1919. Propietario—JUAN INOCENCIO.

Duncan Fox

& Companía

La Paz. Oruro. Cochabamba.

ACABÁN DE RECIBIR Y OFRECEN:

AGUARRAZ «ARBOLITO»
ACEITE DE LINAZA COCIDA
BROCAS PARA PINTURA
PINTURA BLANCA DE ZINC
BANDEJAS DE METAL Y
DE TODAS DIMENSIONES

Té India «Maharanee»

Bánco de la Nación Boliviána

CAJA DE AHORROS

Interese seis por ciento

Depósito y retiro de fondos desde Bs. 1.



Victor Trading Co.

Esouina Diez de Medina y Ayacucho

AGENTES DE

VICTOR TALKING MACHINE Co.

RECIBEN CONSTANTEMENTE GRANDES SURTIDOS DE DISCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

EXPLENDIDO SURTIDO DE GRAMOFONOS Y VICTROLAS «VICTOR»

VENDEDORES DE LOS AFAMADOS PIANOS AUTOMATICOS MODELO "KINGSTON"

ENORME SURTIDO DE ROLLOS PARA PIANOLA

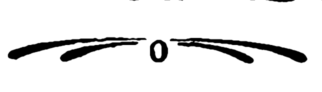
MAQUINAS DEESCRIBIR "SMITH PREMIER".

Agentes exclusivos de la levadura 'ROYAL" y el conocido

JABON "SAPOLIO"

Apartado 324--Teléfono 451

Un año en Bolivia



"Crónicas"

por el Dr. JOSE MARIA BARRETO, ex- encargado de negocios del Perú en Bolivia.—Un volúmen esmeradamente editado, Bs. 3.50 —Interior 4.00.

"Principios de Derecho Cívil"

por el Dr. JOSE PALMA V. ((Rector de la Universidad de La Paz).—1 volúmen. Bs. 5.00.—Interior Bs. 6.00.

"Derecho Público Político"

por FEDERICO DIEZ DE MEDINA (3a. edición).—Bs. 5.00.—Interior, Bs. 6.00.

"Leyes Penales de la República de Bolivia"

por el Dr. MANUEL ORDOÑEZ LOPEZ, Bs. 12.00.—Interior Bs. 13.00.

ARNO HERMANOS

Libreros Editores

Ingávi 23 al 29--Casilla 195.

LA PAZ.

Pídase el catálogo general de la casa, y especiales de Derecho Medicina—Filosofía—Obras Nacionales, etc. Se remite franco de porte.

Dr. C. Barrero B.

MEDICO-CIRUJANO

Consultorio: Calle Illimani No. 18
Consultas: de 2 a 6 post meridien
Domicilio Pilcomayo 28.—Teléfono 377.
Asistencia a domicilio a cualquier hora de día o de la noche.

La cuestión de alcoholes

(De la 1ª página)

El claro criterio del señor ministro de justicia ha de discernir el grado de imparcialidad que están revistiendo los alegatos del funcionario que asesora al ministro de hacienda, de ese funcionario que he echado a las espaldas la moral democrática y que ha arrojado, cual si estuviera en la plaza de toros, el capote rojo sobre la Corte Suprema.

Esos dos casos constituyen el nervio del asunto: son el precedente que ha hecho tejer la tela en que ha cortado el señor ministro de justicia. Si por ello ha ido descaminado el señor ministro bajo la sugestión de ese doble resentimiento, no tengo para qué decirlo: se destaca claramente, sin necesidad de las bujías de Edison.

Y doy por terminado el bosquejo de la situación psicológica del desgraciado pleito de alcoholes. Debo hacerme cargo del aspecto jurídico

---

En él, es lástima que no se hubiese consultado a las especialidades técnicas en derecho, y que tan notables hay en La Paz, para no incurrir en asercionalismo teórico que desautoriza un exámen metódico y circunspecto.

Dícenme algunos amigos de esa, en el terreno de lo íntimo confidencial, que un alto personaje y de posición oficial, encumbrada, fué llamado por el jefe de la nación para dar opinión acerca de mi dictamen que tanto va intrigando al ministerio de hacienda. El hábil letrado había dicho al presidente: «este dictamen está bien hecho: yo en la posición de fiscal general habría sustentado lo que el fiscal general»....No estoy autorizado para expresar el nombre de tan digno y leal personaje; me convenía sin duda darlo a conocer para mostrar, a los que me denostan, que mi criterio comulga con el de las altas personalidades del país.

Este incidente me abre el camino para desvirtuar el enunciado que ha hecho generalizar el ministro de hacienda: se ha afirmado que con mi dictamen está comprometido el más grave de los negocios hacendarios. ¿Cómo se han comprometido en esos negocios?

Si el señor ministro de justicia a quién me dirijo en esta exposición, hubiese preguntado lo que se discutía y los alcances del incidente que ha traido el proceso a los estrados del supremo tribunal, seguramente no habría producido el oficio que contesto, porque llegaba a saber entonces que el recurso directo de nulidad interpuesto por Simón I. Patiño contra la suprema resolución de 27 de enero último, no discute el fondo del litigio, no abre campo a soluciones definitivas, que, por consiguiente no dá mérito a las angustiosas exclamaciones del ministerio de hacienda; lo único que hace es discutir el procedimiento irregular seguido por el gobierno, asumiendo el conocimiento de la causa, después de haberla enviado él mismo a conocimiento de los tribunales ordinarios, donde actualmente pende. En términos más sencillos: lo que ha dicho Patiño al gobierno es que no tramite indebidamente ese proceso. En expresiones tan claras va sintetizada la materia introvertida, que afecta a la forma, al procedimiento, no al fondo, no a la cuantía litigada, no al derecho del fisco.

Si el fiscal general hubiese desconocido el derecho del gobierno para intentar el cobro de las 82 mil latas de alcohol, o que por lo menos hubiese empleado frases ambiguas sobre ese derecho, dando pábulo con reticencias de ignorancia, o de pensamiento preconcebido a las interpretaciones dolosas de una dialéctica interesada y por tanto apasionada; hubiérase encontrado justa la indignación del ministro de hacienda, legítimas sus desconfianzas y también aceptables sus increpaciones a aquel funcionario.

Pero no hay una palabra que autorice la explosión de los celos ministeriales, y ni una sílaba que signifique abdicación de deberes oficiales. Entonces, resalta con evidencia lo injusto de la persecución y lo odioso de las invectivas.

Doy, señor ministro de justicia, por sentado que la corte suprema, como es muy probable y posible, diga qué el gobierno ha carecido de jurisdicción para dictar el auto acusado en el recurso directo, y que por tanto el proceso debe volver a la justicia común donde estaba radicado; en esta situación, pregunto al señor ministro de justicia: ¿cómo se ha perjudicado el fisco en su valioso negocio? ¿y quién lo ha perjudicado?

Ese probable y posible auto supremo, no perjudicaría en un centavo al fisco nacional. porque éste conservaría intacto su derecho para cobrar ante la justicia común lo que cree suyo, al frente de la casa Patiño, que argüiría sus excepciones oponiéndolas con pruebas o sin ellas, con razones de eficacia jurídica o sofismas deleznables, hasta obtener los fallos de la justicia, que dén razón al gobierno, o se la nieguen, pero dentro de procedimientos legales, en lid honrosa, sin violencias de autoridad y sin abdicaciones funcionarias. Entonces también preguntaría a mi turno: ¿quién ha perjudicado al gobierno? No la corte suprema. porque lo decidido por ella es la expresión de la verdad, por el aforismo jurídico muy vulgar en el foro: *res judicata pro veritate habetur.* ¿Serían acaso las leyes, que son la égida de la democracia, el faro de las sociedades? Acepto de buena gana esta tesis, porque con ello quedaría demostrado que las leyes buscaron su equilibrio hiriendo con su ciego cuanto irresistible poder, lo que las contrarió; pero en verdad, la deducción señalaría al verdadero autor del daño, a aquel que aconsejó ir contra las leyes, desafiando al poder judicial, echándole el capote rojo como a la bestia del circo.

Este es el lugar para discutir el torpe sofisma con que han engañado al señor ministro de justicia los protagonistas de los dos casos delatados al exordio. Le han dicho que el proceso no estaba en manos de la justicia común, porque el procedimiento de arbitraje concluyó con un auto del juez de partido anulando lo obrado y poniendo la causa en la situación de que el fisco pueda ejercitar la acción que le corresponde. Como corroborativo de esos procedentes, le han pasado copias del auto tal, del alegato cual del comprobante azá. del testimonio jota, y del dictamen equis; pero se han cuidado mucho de decirle la verdad de lo que está pasando con el proceso principal en la corte superior de La Paz. Lo que no han querido decir mis injustos detractores, se lo diré yo al señor ministro de justicia.

Corre en el proceso puesto en manos de la corte suprema, un certificado del secretario de cámara de la corte superior de La Paz. que acredita que está en oficina ese proceso, con un recurso de compulsa propuesto por la casa Patiño. Creo señor ministro, que ese documento es bastante justificativo de que el fiscal general no dijo una cosa por otra cuando, sustentando que nabía *litis pendentía*, opinaba mandar la causa donde pende legalmente. Y cualquiera que aprecie el valor probatorio de esa pieza judicial, exclamará como yo: cuando dice esa pieza aquí está el proceso, hay que entender que se encuentra donde se dice que está, porque señala un hecho material, tangible, de existencia real, corporal y visible.

Pero hay algo más en este orden, señor ministro de justicia, y es que la parte de Patiño presentó un memorial al gobierno pidiéndole se le otorgue los testimonios que le eran urgentes para complementar los obrados que en forma trunca se mandaron formar para el intento de la vía coactiva; entonces. el ministro del ramo le puso un decreto. expresando que la parte ocurra a la corte superior donde estaba el expediente en recurso de alzada. ¿Y qué es esto, señor ministro de justicia. sino el reconocimiento pleno, oficialmente hecho de que había gestión activa, recurso abierto, contención mantenida en los estrados de la corte superior de La Paz?

Como estos hechos no es posible negar, salvo la ceguera voluntaria que no quiere verlos; resultan infantiles las argucias que hablan de arbitraje fenecido y otras vanalidades, que no puede apreciar la corte suprema, ni las apreció el fiscal general, porque al frente va la prueba escrita, valedera. que atestigua con fuerza jurídica incontrastable la realidad de la *litis pendentia.* Con esos escasos documentos y no con las argucias ministeriales, va a fallarse la causa, señor ministro.

Ahora me permitirá el señor ministro ocuparme en las cosas que me ha dicho en su oficio de 28 de junio.

Me dice el señor ministro de justicia, que no comuniqué al gobierno la excusa que represente a la corte suprema, para que, en su caso, obtenga yo ser reemplazado por el fiscal de distrito, conforme al artículo 185 de la ley de organización judicial, ya que yo supe apreciar impedimento propio.

Lo expresado en el acápite anterior es una innovación jurídica. Para hacerla viable debería dictar el supremo gobierno un decreto disponiendo que las excusas del fiscal general han de ser juzgadas en adelante por el gobierno, única forma de dar cabida al deseo ministerial por el consabido precepto del artículo 138 de la constitución.

Hasta hoy las excusas del fiscal general no han sido ni censuradas ni estimadas por la corte de casación. Los viejos magistrados de la ley han visto en aquel funcionario una alta autoridad, y lo han considerado investido con atribuciones propias como jefe del ministerio público, y han rodeado de respetabilidad sus pareceres. Constituyendo fiscales una entidad aparte del poder judicial, las resoluciones que dictan los miembros inferiores, son considerados por los superiores en recurso de alzada, y en casación por el fiscal general. Como en lo judicial también, lo que resuelve el fiscal general no admite otro recurso, ni más ni memos que con las sentencias del tribunal supremo.

El señor ministro de justicia me dice en otro aparte, que "no se conoce dato en cuento a la contestación que se hubiese formulado contra la demanda de nulidad interpuesta ante la corte suprema." De esa omisión deduce el señor ministro la consecuencia de "que falta la contestación del representante del fisco y defensor de la hacienda pública».

El señor ministro incurre en un error de concepto al escribir esos renglones, pues cree que hay iniciación de pleito contra el gobierno y que por consiguiente debe haber respuesta del demandado. No señor ministro, no hay demanda alguna que exija contestación de aquel a quien se supone debiera comparecer como citado ante el tribunal supremo a la defensa de alguna acción. Es un mero incidente jurisdiccional el que traido, a estos estrados, el proceso que levanta la inmensa polvareda en que se pretende ahogar al jefe del ministerio público. En ese incidente, como en todos los recursos de casación formulados contra las sentencias de segundo grado de las cortes de distrito, o de los autos gubernativos, o de las prefecturas (estos dos últimos en el recurso directo permitido por el artículo 822 del procedimiento civil compilado, explicado por 1.º de la ley de 13 de octubre de 1892); el trámite es sacramental, lo estoblece el artículo 837 del citado código procesal en estos términos: «Recibido el proceso, se correrá en vista al ministerio fiscal, y con su respuesta se pedirán autos en relación, citadas las partes, si hubieren comparecido».

He subrayado las frases citadas las partes, con el intento de hacer comprender que en semejantes recursos, que puedo denominar comunes, pues no encuentro otra frase para distinguirlos de otros juicios de mayor solemnidad, el fiscal no es parte, ¿por qué? porque no es demandado directamente. Esta deducción está consagrada no sólo por el procedimiento interpretativo a que da lugar el texto del artículo citado, sino también por haberlo establecido la corte suprema en un caso de jurisprudencia registrado en la Gaceta Judicial N.º 718, página 11, donde se formula la doctrina de que «el fiscal general en este caso concurre accesoriamente, y no es parte principal sino cuando es demandado directamente; ni puede desistir en aquel caso».

Si con el dictamen del fiscal general ha concluído el trámite del recurso común de casación [mantengo la licencia del término que me he permitido], ¿qué contestación esperaba el señor ministro, anterior a ese dictamen, contestación que dentro del régimen procedimiental que he detallado ley en mano, constituiría nada más que una superfetación.

Si se hubiese tratado de una demanda directamente introducida a la corte suprema, el señor ministro habría tenido razón para pedir que el fiscal general asuma la representación que el artículo 174 de la ley de oganización judicial le impone, constituyéndole en representante de la administración y como tal obligado a «contestar las demandas interpuestas contra el Estado». En casos tales, el fiscal general es el demandado, se le notifica especialmente con el traslado que decreta el ministro semanero, y le corren los términos de ley para contestar a la demanda, y para contrarreplicar después a la exposición del demandante, concluyendo el trámite con el decreto de autos, y se sentencia la causa. Bien pues: ¿ha habido algo parecido en el proceso de los famosos alcoholes? De ninguna manera. En primer término, no hay fórmula petitoria alguna del demandante Patiño, quien no pide cosa alguna para asegurar derechos que le pertenecen; en segundo término, no hay materia para que el fiscal general oponga excepciones destruyentes o enervantes de los derechos del actor. Entonces, ¿qué hay? Sencillamente, una queja de Patiño contra un procedimiento del gobierno, y fíjese el señor ministro, he dicho procedimiento, porque así es el incidente. En él, ha concurrido accesoriamente el fiscal general como en todos los asuntos congéneres; y con su dictamen ha concluído el trámite.

No queda, pues, nada por hacer.

Ha se preguntado el por qué el fiscal general ha opinado en contra del procedimiento del gobierno. La respuesta no es embarazosa. No es la primera vez que el que estas líneas suscribe ha dictaminado en el mismo sentido, en recursos directos deducidos contra autos gubernativos. Querría hacerlo al señor ministro el catálogo de esos dictámenes, que han sido la base de otros tantos autos anulatorios dictados por la corte suprema; pero me falta tiempo. Bastará hojear la Gaceta Judicial. Y he dicho, así señor ministro, no por espíritu de contradicción con medida ministerial alguna, porque soy respetuoso con todas las autoridades; no tampoco por una vanidosa presunción de independencia, pues todos mis actos responden más bien al concepto de modesto y de disciplinado. Y tengo la grata satisfacción de decirle al señor ministro, que esa mi actuación no mereció reproche alguno de los gobienos anteriores (desde 1909) al contrario, fué mirada con respeto, porque era el fruto de la honradez funcionaria y del criterio legalista, correcto. ¿Será preciso que le diga al señor ministro por qué he procedido así? Su clarísima inteligencia ha debido ya explicarse la causa. Pero no será demás que le exprese de modo demasiado breve, cómo concibo yo mi deber. Me he educado en un ambiente de austeridad, que obliga a hacer aquello que me inspira mi conciencia; y tengo por norma la doctrina de mi escuela: haz lo que debes, lo demás no te importe. Ello me ha suscitado contrariedades sin medida, amarguras intensas. Pero de nada siento pesar; lo hecho bien está, absolviéndome en el fuero de la moral pura.

Con reticencias ofensivas, se hace mención de los artículos 174 y 175 de la ley de organización judicial, que encarga a los fiscales, como a representantes de la administración, la defensa de las demandas que se interpongan contra el Estado, y declarando que los mismos son los defensores natos de la hacienda pública en los juzgados.»

Al rededor de estas prescripciones tan claras, se hace intencionalmente una confusión de ideas, que conviene de todo punto aclarar. La ley, como es la expresión de la justicia, no puede hablar sino de causas justas. Si hablase de otras, ajenas a la misión de dar a cada uno lo que le corresponde, forjaría funcionarios para el Congo.

Dentro de la tesis así planteada: ¿se animaría el señor ministro a exigir de un fiscal cualquiera, ante un juez o tribunal común, la defensa de una gestión que tendiese a usurpar una heredad privada en beneficio de uno o más empleados de alta o baja gerarquía? ¿Pensaría ser loable la imposición de defender a un hombre manchado con peculados, o señalado con delitos comunes? Estoy seguro que no, porque conozco el alma honrada del señor ministro, sobre todo su educación legalista. Por tanto, estoy lejos de suponerle intención alguna.

Y lo que expreso no significa que el asunto de los alcoholes lo contemple yo como injusto, ni siquiera como arbitrario. Nada de eso, porque como ya he expresado repetidamente no estamos apreciando la causa en el fondo, sino en un aspecto meramente procedimental, en téminos que no es llegado el caso de decir si es justo o injusto, grande o chico, penoso o simpático. Cuanto he dicho arriba tiene por objeto abrir el campo para lo que escribo en seguida.

Me dice el señor ministro de justicia, que debo "activar las gestiones concernientes a los derechos fiscales discutidos en el recurso que pende ante la corte suprema, si es que el ministerio de hacienda encuentra oportuno enviar ante usted y la corte, un colaborador, para el resguardo de los indicados derechos."

(Haciendo mero paréntesis, repito que todavía no hay derechos fiscales discutidos en el recurso.)

Veo en el alto personaje signatario del oficio a que contesto, no sólo el hombre de leyes y aventajado en las lides del foro, sino también al ministro y primer vicepresidente de la republica, es decir, al subido representante de las instituciones democráticas, lo que equivale decir al justo, al virtuoso, al magnánimo, porque todo eso iere decir democracia. Me esse pues muy sensible decir al letrado, que se ha equivodado en el conocimiento de las leyes: y al ministro, que no ha hecho acción loable, porque ha insultado al fiscal general

Sabe muy bien el señor ministro de justicia que la ley no admite otros asesores ante los tribunales que los que expresamente designan los artículos 173 y 176 de la ley de organización judicial. Muy fundadamente rechazaría la corte suprema a ese asesor de nueva creación que le pluguiese enviar al señor ministro de hacienda, aplicando así el artículo 180 de la citada ley orgánica de tribunales. Y este resultado no sería otro que el de lo previsto ordinariamente, poniendo en uso la excepción de impersonería. Tan severo es el tribunal de casación en este orden, que una vez no admitió el recurso de nulidad propuesto por un fiscal de partido, que quizo llenar con su celo la omisión de un fiscal de distrito; señaló la corte como fundamento para tal rechazo. el de que son los funcionarios que actúan ante cada uno de los juzgados o tribunales, los únicos llamados a usar de los recursos franqueados por prescripciones legales.

En cuanto a mí señor ministro, le declaro que no necesito de asesores. He ejercido la magistratura que me confió la nación, con honradez, y le agregaré, señor ministro, que la he desempeñado con brillo. Huelga como recomendación de mi conducta mi laboriosidad tal vez excesiva, alabada por cuantos me conocen, a punto de sostener mi despacho en el día, cuando la corte suprema, que cuenta con siete vocales, está rezagada con seis meses respecto de los procesos devueltos con mi informe; y yo. soy solo en mi despacho. Déjole también, como constancia, que en procesos muy contados, vale decir excepcionalmente, se ha separado de mis informes la corte suprema, deduciéndose de esa especial conformidad con mis opiniones, que yo procedo con decencia y con saber.

La ofensa que me infiere el señor ministro, es pues, gratuita. No la tomo en cuenta, porque siempre estoy dispuesto a ofrecer la otra mejilla....pero sin más condición que la de que la mano que me hiera esté sin pecado....

Se dijo ya antes en los corrilles mundanales que se movían de La Paz dos ministros de Estado, para defender el pleito ante la corte suprema. Ese viaje habría sido cierto, porque la alta corporación, si les hubiese prestado las consideraciones de su rango, a la postre les habría dicho que carecía de personalidad para hacer defensas; evidentemente, un desaire pero legal. No obstante he de confesarle, señor ministro, que deseé vivamente la llegada de esos señores, y aun estuve tentado de pedirlos oficialmente; ¿para qué? Voy a ser sincero con el señor ministro, para mostrarles que en el augusto salón de la magistratura, vagan las austeras sombras de los Boeto y los Dalence, imponiéndose a los respetos de cuantos evocan la obra de sus luchas, de sus desvelos, para plantar como árbol fructífero en en nuestra democracia la independencia del poder judicial, contra los avances autoritarios, contrarios contra los caprichos gubernativos, contra las arbituariedades del despotismo. Esas sombras venerandas infunden saludable respeto en favor de la ley; y quien se satura en las nobles inspiradores emanadas del recinto como puro inciênso o aroma de virtudes cívicas, no puede menos que ser fiiel sostenedor de la independencia judicial erigida a costa de sacrificios y quizás de persecuciones ....Allí, yo no sé qué habrían hecho los ministros delegados, si no es confesar que los fueros de la ley se imponen aún a pesar de recomendaciones reservadas.......

Avanzo una pregunta porque soy curioso, es decir un filósofo: ¿qué argumento novedoso iban a traer, el nuevo asesor, o en su caso, los ministros, para tranformar a golpe de varilla mágica, las convicciones de la magistratura e inducirla a ver blanco lo que es rojo, o viceversa? ¿O es que el asesor iba a esta dotado de una elocuencia extrahumana, de modo que su dialéctica trastornara la visión ordinaria imponiendo a todas las conciencias que tres y dos son cuatro o seis? Porque, de cierto, le digo, señor ministro, que si ese asesor hubiese venido a repetir los argumentos infantiles hilvanados por quien ha vivido constantemente en los pasillos ministeriales, sin poderse elevar un milímetro sobre el nivel del vulgo; no valía la pena constituirlo. Es positivo, asimismo, que en la corte suprema no hacen impresión las flores retóricas, las declamaciones teatrales, ni los gestos oratorios: la austeridad de los hombres de ley exige señalarles la ley quebrantada y la prueba confirmadora del derecho discutido. Lo demás es humo de paja.

¿Y no habría sido mejor, en la hipótesis de que el ministro de hacienda hubiese encontrado el argumento decisivo para matar mi dictamen, que en vez de pensar en asesores de ilusión, me hubiese enviado escrito para pasarlo a la corte suprema, como los otros infantiles alegatos del señor de allende, que leal y cumplidamente los pasé al tribunal supremo? Con ese argumento, a estas horas horas está vencido seguramente el fiscal general: ?me lo mandará después?

El señor ministro de justicia invoca el artículo 180 de la ley orgánica de tribunales y el caso 5o. del artículo 15 de la ley de organización política para amonestarme.

El señor ministro interpreta esos preceptos fuera del criterio constitucional.

Las disposiciones citadas son disciplinarias: tienden a maneener en los empleados públicos el vigor del trabajo amonestándoles cuando aparecen laxos en el cumplimiento de los deberes funcionarios; se dirigen a conservar íntegra la moral social y política, reprendiendo las malas acciones, censurando los vicios y buscando la corrección de la conducta irregular. No se refieren, no pueden referirse jamás, a la libertad de pensar consagrada como una de las más preciosas garantías individuales por el artículo 4o. de la carta política del Estado. Los fundadores de la patria, en los primeros esbozos de de la legislación nacional declararon que no reconononocían autoridad alguna sobre el pensamiento. El artículo 46 del código político, al fijar como dogma la inviolabilidad, para todo tiempo. de las opiniones que emiton los diputados y senadores en el ejercicio de sus funciones, no ha hecho otra cosa que reiteoar la respetabilidad del pensamiento ¿Estaba reservado acaso para el fiscal general la excepción de ese hermoso principio, constitucional? Eso es increible de todo punto. En verdad, se está procesando una opinión emitida por el fiscal general: se le echa en cara haber formado una convicción encuadrada en el derecho constitucional y en el procesal: se le acusa de haber sabido decir la verdad; y lo que es peor de haber señalado al poder nacional el camino seguro, la vía honesta...

Consecuente con la premisa, me dice el señor ministro...."encargo a usted se sirva defender la hacienda pública conforme a las leyes, como representante de la administración, en el referido asunto".

Le anoto, en primer término, una inconsecuencia al señor ministro. Al encargarme la defensa de la hacienda, parece retractarse del generoso ofrecimiento de mandarme un asesor, un hombre que me abra las entendederas o me haga ver la luz. ¿A qué carta debo quedar?

Presoindiendo de ese olvido, que pudo ser de mero recurso dialéctico, le declaro al señor ministro, que he estado siempre dispuesto a defender la hacienda pública, la he defendido cuantas veces ha sido menester, la defenderé durante los pocos días que me restan de funciones, no sólo conforme a las leyes, cual recalca el señor ministro, sino tambien conforme a mi conciencia y a mis deberes. Sólo exigo del señor ministro de justicia una cosa: que se sirva decirme cuál es el asunto de hacienda, o mejor, cuál es la demanda que contra la hacienda se ha ectablado, por quién y cuándo, para correr apresuradamente a defenderlo. El recurso incidental a que se refiere el señor ministro no es, como le he expresado repetidamente, la demanda de que habla la ley. Y a la ley me atengo.

Debo ya concluír.

Esta larga exposición es motivada por los cargos levantados contra el fiscal general: ha sido necesario el contestarlos no sólo por honra personal, mas por la dignidad de la magistratura, que es tambien la honra del país. La extensión del documento lleva en sí su excusa.

Saludo al señor ministro con todas las consideraciones de distinción como su atento servidor.

(Firmado)—A. ITURRICHA.

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESCLUSIVO PARA LA RAZON

Los japoneses dicen que su escuadra, inferior a la yanqui en número, es superior en táctica

Huelga de policías y bomberos en Inglaterra.-Un depósito de municiones de los bolshevikis cae en poder de las tropas de Denikini.-Una compañía naviera alemana transfiere sus barcos a otra norteamericana.-Raid aereo Londres-Madrid.-Crédito para implantar el servicio postal aereo en Inglaterra. Otras importantes noticias.

NOTICIAS DE ESPAÑA

Un hijo del exkaiser en Madrid

Madrid, 2 de agosto.— "La Acción" anuncia que uno de los hijos del exkaiser de Alemania se encuentra actualmente en Madrid donde ha venido con el objeto de adquirir una villa en los alrededores, la que convenientemente amueblada servirá para la residencia de la familia ex-imperial de Alemania.—U. P.

Desòrdenes en Cataluña

Madrid, 2 de agosto.—Comunicaciones últimamente recibidas de Cataluña dan cuenta de que ultimamente se han producido serios desódenes, debido a la actitud hostil de la policía.

La muchedumbre invadió el ayuntamiento local y dando muerte a varios polizontes que trataban de impedir la entrada al interior, consiguió llegar hasta la presencia del alcalde que fué herido gravemente temiéndose que fallezca de un momento a otro. Enseguida los asaltantes destruyeron todos los muebles y objetos que encontraron a su alcance y trataron de prender fuego al edificio. La oportuna llegada de tropas de la guarnición impidio se cometan mayores atentados.—U. P.

Raid aéreo Londres Madrid

Madrid, 2 de agosto.—Dos aviadores que salieron ayer de Londres a las seis de la mañana, llegaron a esta capital a las tres de la tarde, habiendo hecho el recorrido entre ambas capitales en un solo vuelo y sin el menor incidente.

Huelga de policías en Londres

Londres, 2 de agosto.—El jefe de la policía londinense Mr. Mac Read, ha enviado un despacho a lo policías huelgistas, anunciándoles que usará de todo rigor a fin de reprimir cualquier intento de desorden o violencia que traten de cometer como lo anuncian en su último oficio.—U. P.

Las tropas del general Denikin

Londres 2 de agosto.—El ministerio de guerra ha dado a la publicidad un parte oficial enviado por el general Denikin que actualmente a la cabeza de un fuerte ejército lucha contra el bolshevikismo en Rusia. Dicho informe dice que las tropas de este general han tomado la ciudad de Soltava, donde los bolsheviukis tenían grandes depósitos de municiones y material de guerra.—U. P.

Embajador británico en Norteamérica

Londres, 2 de agosto.—Se anuncia que Lord Reding será designado embajador ante el gobierno de la Casa Blanca. Otra información asegura que Lloyd George, ha insinuado la conveniencia de designar en tal cargo a Robert Cecil.—U. P.

Voto de confianza al gobierno portugués

Lisboa, 2 de agosto.—En la última sesión celebrada por la cámara de diputados se ha dado un voto de confianza al gobierno por su actitud en los últimos acontecimientos huelguistas.

Los diputados socialistas se opusieron tenázmente a que se dé este voto de confianza al gobierno, aprovechando la ocasión para atacarlo rudamente. U. P.

Servicio aéreo entre Londres y Holanda

Londres, 2 de agosto.—El gobierno anuncia que se ha establecido el servicio aéreo entre Inglaterra y Holanda. Este servicio se hará pasando por las costas belgas. U. P.

Bombardeo aereo de Kronstandt

Helsingfords 2 de agosto.— Varios aeroplanos británicos que se elevaron cubierta de uno de uno de los grandes acorazados, han efectuado un excelente bombardeo sobre la ciudad de Kronstandt, durante 40 minutos.

Las baterías de los fuertes abrieron un nutrido fuego contra los aeroplanos, pero ninguno de los proyectiles tocó a los aparatos aeros, por la mala puntería de los artilleros. Un aviador de exploración enviado despues del bombardeo, constató el excelente resultado de éste. U. P.

Arreglo entre dos compañías navieras

Paris, 2 de agosto.—"Journal des Debates" ha recibido informaciones de Berlín, en las que se anuncia que la compañía "Hamburgo America Line", ha efectuado arreglos con una compañía naviera norteamericana, a la que cederá todos sus vapores para el tráfico entre América y Europa. Se ignoran los detalles de este contrato, haciéndose comentarios sobre la legalidad de él. U. P.

Los bomberos se plegan a la huelga de policemens

Londres, 2 de agosto. Comunicaciones recibidas de la ciudad de Liverpool anuncian que todas las compañías de bomberos, han abandonado el trabajo plegándose a la huelga de policías, que va extendiéndose de Londres a todas las ciudades del interior. U. P.

Declaraciones de un internacionalista

Las futuras potencias navales

Una declaración de los japoneses

Berlin, 2 de agosto.—Entrevistado el conocido internacionalista Reventro, ha manifestado que, en lo futuro, solo habrán tres marinas de guerra, la primera de Inglaterra, la segunda de Norte América y la tercera del Japón, agregando que la paz del mundo dependia tanto de la liga de las naciones, como de un avenimiento entre Inglaterra y Norte-América en lo que respecta a las cuestiones navales mercantes y de guerra. También dijo que el arreglo de la cuestión japonesa, en lo que toca al asunto de Shang-Thung era de vital importancia para el mantenimiento de la paz. A este respecto agregó que había recibido una visita de los delegados japoneses ante la Conferencia de la paz, quienes le manifestaron que el Japón estaba resuelto a exigir el cumplimiento de lo prometido por Inglaterra. Dichos delegados han dicho al internacionalista que si la marina de guerra del Japón era inferior a la de Norte-América en número, en cambio era superior en táctica. U. P.

En Alemania se iza la bandera roja y negra

En conmemoración de la declaración de la guerra

Nueva York, 2 de agosto. — El corresponsal de la «United Press» en Berlin, comunica:—Que en el edificio que ocupa la asamblea nacional, por vez primera se ha izado la bandera roja y negra, celebrando la fecha del aniversario de la guerra; que marca la desaparición del imperialismo y la implantación del actual régimen republicano en el que hombres y mujeres se disputan los derechos de la constitución, autoriza y establece los consejos de patrones y obreros, estipula un programa económico y posterga hasta los inviernos las cuestiones relacionadas con las fianzas. U. P.

Berlin, 2 de agosto.—El berliner Tageblatt declara editorialmente que la nueva nacionalidad alemana que ha surgido del imperialismo será una de las más libres y democráticas pues de hoy en adelante ningún imperialismo tendrá aceptación entre los alemanes.

Los demás diarios hacen diversas apreciaciones al respecto, manifestando que a pesar de la actual situación de semi esclavitud económica de Alemania, impuesta por el tratado de paz de los aliados, puede felicitarse del nuevo estado de cosas, aun cuando el precio de esta libertad haya sido demasiadamente caro. U. P.

El bolshevikismo en Alemania

Colosal manifestación de los socialistas independientes

CRITICAS AL ACTUAL GOBIERNO

Berlín, 2 de agosto.—Ayer se ha realizado una grandiosa manifestación de todos los socialistas independientes que actualmente hacen oposición al gobierno. El mitin asumió grandes proporciones y los manifestantes hicieron demostraciones contra el ministro Noske.

En los círculos gobiernistas esta demostración es considerada como señal de que el bolshevikismo, en Alemania, día a día va ganando mayor terreno.

Noske está resuelto, como siempre, a emplear la fuerza para ahogar al naciente bolshevikismo alemán, de igual manera que procedió con los spartaquistas.

Los socialistas independientes, de su parte, hacen cargos contra los personajes del actual gobierno, manifestando que apesar de haber transcurrido nueve meses desde que se firmó el armisticio y que asumieron el poder, no han hecho casi nada en pró de la reconstrucción nacional y que todo este tiempo lo han empleado en vaguedades, sin ninguna utilidad práctica y sin preocuparse hasta ahora de solucionar la situación económica del país. Manifiestan que por estas razones se hace necesaria la acción del bolshevikismo, cuyo programa abarca, en primer lugar, estos asuntos de suma necesidad.

El leader socialista Baure en un fogoso discurso pronunciado durante la manifestación, dijo que era indispensable la unión política y económica de Austria y Alemania para la reconstrucción de ambas nacionalidades. U. P.

El discurso de la corona de España

Sánchez Toca hace cargos contra Romanones

Necesidad de estrechar las relaciones con América

Madrid, 2 de Agosto.—Con motivo del discurso de la corona se ha suscitado un interesante debate en el Senado. El senador Ruiz Vergara insiste en la necesidad de estrechar las relaciones de España con las naciones de Sud América; declaró que era indispensable desde todo punto de vista la necesidad de revisar el acta de Algeria. Luego se refirió a la posesión de Tanger, poniendo de relieve las razones geográficas que asistian a España, especificando que la revisión de los tratados sólo podria efectuarse mediante un amistoso acuerdo con Francia e Inglaterra.

Sánchez Toca replicó a las exposiciones del senador Vergara manifestando que la política de España durante la guerra debió ser de cooperación a los aliados y lamentó que Romanones, despues del tercer torpedeamiento de barcos españoles por los submarinos alemanes no había adoptado medidas mas firmes, limitándose a enviar notas de protesta. Dijo que de haber ingresado España a la guerra, hoy en día la situación seria de grandes ventajas.

Refiriéndose al asunto de Marruecos dijo que urgía la necesidad de adquirir aereoplanos, tankes y otras armas de los aliados, con lo que se podía de una vez poner fin a las insurrecciones de esa región.

La adquisiciones de estas armas no ocasionaría grandes desembolsos a la nación, pues se las podría adquirir por un precio sumamente bajo.

Refiriéndose a la revisión de los tratados anteriormente mencionados, dijo que él dudaba de la buena voluntad de los aliados para estos asuntos y que de esta situación sólo era responsable el conde Romanones, que en su oportunidad no supo obrar cual correspondía a los intereses nacionales.

En lo que respecta a las relaciones con la América del Sud, manifestó que ya se había emprendido una era de acercamiento por medio del intercambio de comunicaciones entre las sociedades sportivas del reino que mantenían frecuentemente correspondencia con sus similares de la América. A esto tambien iba encaminada la concesión que se ha hecho de varias becas en las escuelas de aviación y de guerra, donde actualmente estudian varios militares sudamericanos y que a ser posible se dará mayor amplitud a este medio de acercamiento que él lo consideraba de grandes resultados. U. P.

Permanente

Señor Luis Sánchez

Alumno de la Escuela Nacional de Comercio, pase Ud. a cancelar su cuenta por pensión a la calle Recreo No. 30, sin perjuicio de hacerlo comparecer a la Policía de Seguridad.

El propietario.

La situación en Hungría

Un emisario de Bela Kun

Viena, 2 de agosto.— Un emisario de Bela Kun se entrevistó con el representante británico, ante quien expuso que el personaje húngaro estaba dispuesto a hacer concesiones a los aliados siempre que ellos por su parte no [illegible] taran al régimen de los soviets.

El representante británico Mr. [illegible] ningham, a nombre de los [illegible] pidió la abdicación inmediata de [illegible] Kun, dando término hasta el [illegible] de la semana próxima. Cumplido [illegible] plazo, las tropas aliadas marcharán sobre la ciudad de Budapest y [illegible] el régimen de los soviets. U. P.

Poincaré será senador

Paris, 2 de agosto.—El presidente de la república M. Poincaré dir[illegible] ce a las que le han propuesto la reelección a la presidencia, dijo que para servir a Francia él no creía necesario continuar en la presidencia [illegible] que no había olvidado su oficio de periodista y que desde la prensa podría prestar sus servicios.

Parece que el presidente Poincaré retirándose de la presidencia, [illegible] su elección para senador.—U. P.

Un espía que se hacía pasar por [illegible]

Marsella, 2 de agosto.—El [illegible] ro Margüellies que se hacia pasar [illegible] subdito belga, se ha descubierto [illegible] de nacionalidad austriaca y que [illegible] te la guerra sirvio de espía a su [illegible] proporcionando diversos informes. [illegible] consecuencia de éste descubrimiento [illegible] de existir pruebas de espionaje, [illegible] sometido a un tribunal militar para juzgamiento.

Margüellies, vivía principalmente en Suiza y durante la guerra viajaba continuamente a Italia y Francia [illegible] el objeto de adquirir informes, relacionados con los asuntos militares, que trasmitía despues a su gobierno.—U. P.

El servicio postal aéreo en Inglaterra

Londres, 2 de agosto.—En la [illegible] ra de los comunes anoche se ha [illegible] un credito de 170,000 libras esterlinas destinados exclusivamente a la implantación del servicio aéreo postal en el imperio de la Gran Bretaña. [illegible] servicios entre Londres y Egipto serán establecidos antes de 1920.

Una parte de esta suma será destina a la construcción de estaciones radiotelegráficas que servirán grandemente a los aviadores que se encarguen de éstos servicios.—U. P.

Felicitación

Hoy cumple un año más de vida el joven obrero Estéban L. Fernández, este modesto obrero de ideales puros y nobles, uno de los que sobresalió en nuestra clase social, muy joven demotró sus aptitudes mereciendo la confianza de sus amigos; propagandista de muchas Sociedades Obreras, ex-presidente de la Sociedad Cooperativa de Aurigas y Obreros, por [illegible] períodos; y hoy actual presidente de la Sociedad de Obreros "El Porvenir", nosotros sus amigos que tenemos la suerte de tratar, [illegible] él no queremos permanecer indiferente, en demostrar sus cualidades no para enaltecerlo, al contrario le sirva de estímulo y de aliento para que siga adelante, con sus ideales de progreso, para nuestra clase y al año como hoy sea [illegible] dado con más cariño y tenga [illegible] laureles en su vida social.

SUS AMIGOS

Ojo al aviso

Mañana 4 de agosto en la Corte de Justicia a las 2 p. m., se rematará la casa calle Indaburo Nº 11[illegible] por Bs. 21,870 3s. décima y por [illegible] admitir cómoda división. A cuadra y media de la plaza principal tiene 4 patrios.

Sociedad Peruana de Beneficencia

De orden del señor Presidente cito a los socios de esta institución a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 5 del actual a horas 8 y media p. m.

Se recomienda puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia.

EL SECRETARIO

SOCIALES

El doctor Ugarte

En el tren de la tarde de ayer ha llegado a esta ciudad, con objeto de concurrir a las sesiones de la próxima legislatura, el doctor Rafael Ugarte, distinguido representante nacional por la ciudad de Cochabamba y prestigioso miembro del partido republicano, a quien nos es grato saludarlo atentamente.

Comisión patriótica

El día de ayer, por el tren de la mañana, ha emprendido viaje a Oruro la comisión designada por el ministerio de la guerra para recibir en aquella ciudad y trasladar a ésta los estandartes que pertenecieron al glorioso batallón «Colorados de Bolivia».

A más de los miembros designados por dicha repartición, han viajado también varios caballeros pertenecientes a diferentes agrupaciones quienes regresarán en el tren del próximo lunes, después de cumplir su patriótico cometido.

Representantes nacionales

Se hallan ya en esta ciudad desde ayer los senadores César M. Ocháves, Julio A. Gutiérrez y José Barrero y los diputados señores Enrique Calvo, acompañado de su señora; Aurelio Arauz y Demetrio Beltran.

Los diputados señores Miguel Ramírez y Flavio Abastoflor, acompañado de su familia, salieron de Sucre con dirección a esta ciudad el jueves último, siendo probable que lleguen hoy.

El diputado por Cochabamba señor Gustavo Rios Bridoux saldrá de esa ciudad el próximo martes.

De Santa Cruz nos avisan que los diputados Añez y Aguilera viajarán en breves días más.

Festival

El día de hoy a horas 2 p. m. se efectuará en la escuela modelo A de niños el festival preparado por los profesores y alumnos de ese establecimiento en celebración del aniversario patrio.

Concierto

Como lo anunciamos, esta noche tendrá lugar en el teatro municipal el concierto ofrecido por los alumnos del Conservatorio Nacional de Música con motivo de festejar el aniversario de la proclamación de la independencia nacional, fiesta que promete ser muy lucida por su variado e interesante programa.

Cumpleaños

La señora Angela Otero de Ballivián cumplió años ayer.

—El señor Elías Zalles B. ha sido cumplimentado ayer por su onomástico.

—Celebró ayer su natalicio el señor Adolfo Gonzáles.

—También cumplió años ayer el señor Emilio Zalles.

Sensible defunción

Muy sentida ha sido en nuestra sociedad la noticia del fallecimiento de la señorita Rosa Lilia del Castillo M., acaecido ayer después de penosa enfermedad.

La defunción de la señorita Castillo es tanto más sensible cuanto que a sus virtudes morales se agrega la dolorosa circunstancia de fallecer en plena juventud.

Con tan doloroso motivo circula la siguiente esquela:

Ha dejado de existir la señorita

ROSA LILIA DEL CASTILLO M.

(Q. E. P. D.)

Maximiliano del Castillo, Susana M. de Castillo, padres; Yecid, Alberto, María Luisa, Ismael, Alfredo, Hugo y Luz del Castillo M., Emma C. de Wilde, hermanos; Alberto Wilde, hermano político; los tíos, primos y demás deudos, ruegan a Ud. se digne acompañar la traslación de los restos de la extinta, al Cementerio General el día de mañana, a horas 10 a. m.

Este favor comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, 2 de agosto de 1919.

El convoy fúnebre partirá de la calle Diez de Medina N°. 171.

Enfermos

Sigue enferma de gravedad la señora Segunda Lastra v. de Tamayo.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Ayer ha elevado su renuncia irrevocable el ministro de guerra y colonización, don José Santos Quinteros.

Le toca el turno a don Andrés S. Muñoz.

∴

Y don Adan Sánchez queda otra vez decepcionado.

Esta visto que tiene que esperar a que mueran Quinteros, Muñoz o Prudencio, los únicos que tienen la exclusiva.

∴

¿Y Vásquez se ha de quedar en la cartera de gobierno sin ir a presidir el senado?

Quiere decir que no hay esperanza de que cesen las persecuciones policiarias.

∴

Vásquez ha dicho: «La constitución habla de poder ejecutivo; Poder ejecutivo soy yó, y al que me discuta lo almuerzo».

∴

Ha llegado don Rafael Mefisto Ugarte.

Lo saludamos muy cordialmente, esperando verlo por acá en las noches.

∴

Hoy publicamos el oficio de Iturricha, sin otro propósito que el de indigestar el almuerzo a Vásquez y hacer fruncir más la cara a Longimano.

∴

El gremio de Chauffeurs ha puesto a disposición de la prefectura todos los autos de alquiler, para los desfiles próximos.

Esto le cae al pelo a la Guardia Blanca.

∴

Don Carlos Prudencio nos ha descolgado una carta asegurando que no es portaestandarte de la Liga Patriótica, como si algo tuvieramos que ver con el asunto.

La Liga Patriótica tiene su directorio y a él debe dirigirse.

∴

Nos dicen que las profesoras municipales y algunas otras normalistas, no quieren jamás concurrir a desfiles patrióticos.

Hemos de anotar nombres para denunciarlas.

∴

La cuestión de la presidencia de la cámara sigue siendo un lio que no pueden entender los doctrinarios.

Son muchas ambiciones para un solo puesto.

∴

Se barrunta la probabilidad de que no habrá mayoría este año.

No sería extraño, si hasta eclipses se ven.

—En mejoría está la señora Mercedes Ballivián de Bedoya.

—Restablecida se encuentra la señora Daria A. v. del Carpio.

—Igualmente la señora María A. de Mendieta.

—El señor Tomás W. Murray continúa enfermo.

—Sigue en mejoría el señor Ricardo Ascarrunz.

Viajeros

El señor Julio Araucó Prado llegó acompañado de su familia.

—Volvió de Colquechaca el señor Luis D. Moreira.

—Ha llegado ayer el señor Ofelio Valdivia, subprefecto de la provincia de Sicasica.

—Ha llegado de Cochabamba el señor Armando Alvarez.

—Viajó a Potosí el señor Amable O'Connor D'Arlach.

—Se dirigió a Oruro el señor Octavio Corral Alcérreca.

—A Mollendo viaja hoy el señor Francisco E. d'Andreie.

—La señorita María Luisa Blanco llegó de Cochabamba.

—A Potosí se restituyó el prefecto señor Carlos Gutiérrez.

—Por el tren meridiano de mañana viajará a Corocoro la señora Muria C. v. de Postigo.

Establecimiento de puestos ganaderos

Tres propuestas presentadas

Ayer a horas 2 p. m. se llevó a cabo, en acto público, la apertura de propuestas presentadas al Ministerio de Guerra y Colonización, para el establecimiento en el país, de criaderos de mulos y caballos destinados a la remonta del ejército.

Las propuestas presentadas dentro del término de la convocatoria hecha por el supremo decreto de 20 de abril del presente año, son las siguientes:

1ª.—De Federico E. Arguedas, que propone fundar puestos ganaderos en la propiedad «Tusuguaya», y sus adyacentes, del cantón Sorata, provincia Larecaja, del departamento de La Paz, sobre la base de una subvención de Bs. 30,000.— en los primeros dos años, y de Bs. 25,000.—en los años subsiguientes. Después del quinto año de instalada la industria, el proponente se obliga a entregar al Estado, 100 cabezas anuales, debiendo deducirse del precio común de plaza el 50 % para amortizar la subvención acordada.

2ª. — De César Villavicencio h., que desea establecer criaderos en los terrenos que constituyen la propiedad «Hacienda California», ubicada en el cantón Conzata, provincia Larecaja, del departamento de La Paz sobre la base de una subvención de Bs. 150.— por cada yegua importada y Bs. 2,000 por padrillo o semental puesto en Viacha y, además, Bs. 10,000 anuales, durante los primeros cuatro años. Dichas subvenciones serán amortizadas en su totalidad, con los primeros productos del criadero, debiendo recibir el Estado cada cabeza de caballo o mulo a razón de Bs. 200.

3ª.—De Hugo D'Arlach, que propone la fundación de una cabaña en la finca «Santa Ana», de Tarija con la subvención de 70, 40, 30 y 20 mil bolivianos, durante los cuatro primeros años, para la introducción de 300 yeguas finas y el suficiente número de padrillos anglo-normandos y la construcción de potreros, alambrados ó corrales. El proponente se obliga a entregar al Gobierno la totalidad de sus primeros productos, con el descuento del 25 % sobre el valor de plaza, debiendo el Estado tener la participación del 10 % sobre las ganancias, hasta la total cancelación de las subvenciones indicadas.

Las anteriores propuestas han pasado al estudio e informe prévios del Estado Mayor General.

La Paz, 3 de agosto de 1919.

La escuela mixta del Niño Jesús

La directora de la escuela mixta del Niño Jesús, nos ha manifestado que a pesar de no haber sido invitada asistirá su escuela a la recepción del estandarte de los Colorados y al desfile escolar del día 5; ha de concurrir a dichos actos con los pequeños alumnos de su establecimiento, debiendo además efectuarse el estreno del estandarte de esta escuela.

El hermoso y elegante estandarte de la escuela del Niño Jesús se exhibe en los almacenes de la Casa Grande.

Una carta curiosa

Hemos leído en «El Tiempo» de ayer una carta dirigida a LA RAZON, cuyo original, como es natural debía sernos remitido. En dicha carta el señor Carlos Prudencio nos hace constar q' no es portaestandarte de la «Liga Patriótica» por haber aceptado ese mismo cargo en la «Guardia Blanca».

Tomamos atenta nota de estos conceptos, pero hacemos saber al señor Prudencio que la rehusa o rectificación que publica, debe ser dirigida a la «Liga Patriótica» y no a LA RAZON porque sencillamente no tenemos nada que ver con su aceptación o renuncia, puesto que lo que publicamos es un dato informativo que nos fué remitido.

POLITICA RADICAL

Con motivo de la ausencia de varios señores miembros del directorio radical, la sesión que estaba anunciada para mañana lunes ha sido postergada para el próximo lunes 11.

Como saben los lectores ayer se ha dirigido a Oruro formando la comisión nombrada por la «Liga Patriótica», varios señores entre los cuales se cuentan miembros del directorio radical.

PROCESO PANDO

El abogado doctor Salomón Nogales, mejora la apelación

Y Faustino Condori supo por referencias de Lorenza Cruz, que los asesinos del general Pando no eran otros que los habitantes del Kenko. Los últimos testigos, afirman, que, a los pocos días de la muerte del General, unos indios de Parcopata, se habían alojado donde Angélica Pérez en Viacha, y le habían dicho: "mamo, hemos descansado una tarde en el Kenko, y en la tienda de los Jáuregui bebían muchos caballeros; de allí salió uno y nos botó a latigazos diciendo que a nosotros también nos iba a cargar el diablo"-pero, que en el interior de la tienda había mucha bulla, y que, cuando quizo retirarse uno de los caballeros, lo hicieron regresar a éste por lo que juzgamos, que han victimado a algún jiliri' (visible personaje). Por último, la señora Zoila Rosa García de Aliaga, declara que supo que el cuerpo agonizante del General, estuvo en la casa de Néstor Z. Villegas, más, como no podía morir pronto, que le pusieron una piedra en el pecho para acabarlo de matar.

José Cuentas, dice, que, por referencias de Bartolomé Condori sabe que los asesinos pe Pando son los Villegas y Jáuregui.

Fuera de los Villegas y Jáuregui existen otros

Antes de entrar a la delación de los reos que se hallan presos en la cárcel, forzoso nos será anotar los siguientes datos: para que quede establecido que otros individuos fueron, sinó instigadores quizá autores también.

Alberto Camacho, Adela Varela Pacífico Albarracin, afirman: que días antes del encuentro cadáver del general, llegó un indio "castellanisto" a Patacamaya y refirio, que al general Pando lo habían atacado en el Kenko Francisco Soto Polar, Donato Moreira y otros, pues que la señal de ataque había sido un tiro de revólver. Que él fugaba por consejos de Soto Polar.

German Malles, que por referencias de un señor Orihuela y Alba supo que a mediados del mes de Junio de 1917 en avanzada hora de la noche, Francisco Soto Polar, llegaba del lado del alto muy embozado en caballo alto.

José Barrio de Mendoza, dice: que por aviso de Victor Aliaga sabe, que los atacantes al General, eran *once* y que los Jáuregui, por miedo no quieren hablar sin embargo de que saben quienes son.

Demetrio Bolaños, dice: que Juan Jáuregui le dijo que el cuerpo del General sacaron de la casa de Tellería.

Basilio Rivera, declara haber oido referir a la tía de los Jáuregui en la tienda de Asunta Paredes estas palabras; "mis sobrinos estan comprometidos en el asesinato Pando, porque Moreira, Tellería y Soto Polar los han comprometído: pues que, para ir al Kenko, los animales habían hecho esperar en la regióu de Chijini y despues de beber donde Villegas se habían ido".

En este punto, cabe también hacer mención de la declaración de María Lima, a quien un colono de Tellería le había dicho, que el caballo blanco del general Pando, él lo había conducido a La Paz habiendo sacado fiambre de las aiforjas.

La testigo Matiasa Flores sabe que el cadáver del General sacaron de la casa de Tellería.

El señor Benjamín Cornejo y otros testigos afirman: que el caballo blanco del general había sido lavado en la casa de Soto Polar, para después, ser conducido a la policía.

Las anteriores pruebas, se completan con las verdaderas delaciones que algunos de los acusados han hecho en el juicio. Entre ellos tenemos a Néstor Z. Villegas y Juan Jáuregui. El primero, manifiesta, que por referencias de una indígina de Masocruz había sabido que el General Pando la tarde del 15 de junio lo atacaron tres jinetes que habían ido de La Paz, y habían esperado ocultos en los lacayes próximos al Kenko. El segundo, concretamente dice: "que el cádaver del General lo han sacado de la casa de Tellería" que está proxima a Wichincalla, y que por eso en una de las habitaciones se había encontrado papel quemado, porque precisamente para quitar el mal olor del cadáver se hace esta operación. Agrega, que a él y a Villegas, una indígena de Mazo Cruz les contó que tres jinetes habían atacado al General en Patapujro; que él en persona vió a Tellería esos días, constantemente, en caballos chotos y con varios *caballeros*; y que por referencias de Antenor Valdez y los indígenas Ulo y Balbon, sabe que también tomaron parte en el crimen Pomecin y Donato Moreira.

(Continuará)

No forma parte de ninguna liga

La Paz, 1o. de agosto de 1919.

Al señor.

Presidente de la Liga Patriótica de unidad y defensa nacional.

Presente.

Señor:

Por una nómina publicada el día de hoy en el diario "La Razón", tengo conocimiento de haber sido honrado con el nombramiento de vocal de La Liga Patriótica que usted dignamente preside. Como mi carácter de funcionario público municipal me impide formar parte de ninguna liga o asociación que tenga tendencias políticas, según lo prescrito por los artículos 96 y 97 del capítulo 7o. de la ley orgánica de municipalidad, tengo a bien hacer renuncia del indicado cargo, y de componente de esa liga.

Me cumple hacer constar con este motivo, que si bien fuí invitado para la organización de esa liga, no he concurrido a ninguna reunion, ni he firmado acta alguna que manifieste mi adhesión a ella.

Esperando se sirva usted aceptar mi indicada renuncia, me es honroso ofrecerle las seguridades de mi distinguida consideración.

(firmado) *Humberto Montero*

Lás próximas fiestas a realizarse

Es momento grato para la prensa local el tener que ocuparse de un asunto que implica en si la nota más alta de civismo.

Se trata del gremio de chauffeurs quienes de acuerdo con la prefectura del departamento han resuelto poner a disposicion de esa superioridad todos sus coches en el desfile de reclamo, faroles etc. que se realizará la noche del 5 del presente mes.

Por otra parte cada sociedad o gremio obrero se hará cargo de un automóvil, el que por cuenta de ellos será engalanado y decorado, dependiendo del gusto y del entusiasmo de cada sociedad el presentar un coche mas elegante que el otro.

Si los propietarios y empresas de automóviles contribuyen en esa forma al mejor éxito de ese número del programa de festejos, es de esperar que los propietarios de automóviles particulares sigan este ejemplo.

El desfile escolar

Con todo entusiasmo se dispone el desfile escolar que se ha establecido para el día 5 como uno de los números del programa de festejos, acaso el mas interesante.

Pero confiamos que esta vez tanto el ministro como el rector no den paso a súplicas y excusas de los colegios monásticos, tales como los Sagrados Corazones, La Anas y el Buen Pastor. No vemos cual sea la razon por qué estos establecimientos se nieguen a concurrir a un acto de nobles proporciones.

Sportivas

Federación de estudiantes versus Colegio Militar

Conforme a lo dispuesto en el programa confeccionado por la prefectura para la celebración de las fiestas patrias, el día lunes 4 del presente se efectuará el match entre un equipo militar y el cuadro de selección de la Federación de Estudiantes, disputándose un valioso objeto de arte y medallas que han sido ofrecidas especialmente por la primera autoridad del departamento.

Este número deportivo promete ser un verdadero acontecimiento ya que por primera vez se pondrán al frente el team militar, cuya pujanza en el terreno es idiscutible, y el equipo universitario que también cuenta con jugadores de habilidad reconocida.

El producto de las entradas será destinado a la fundación del Club Social de Estudiantes.

A continuación incertamos la lista de los dos equipos:

Díaz Villamil Fossati, Méndez, Pacheco, Pinilla, Cortéz, Sarabia, Rubín de Celis, Zavala Rivet, Buitrago.

Suplentes: Montes, Claure Pinilla.

Inchauste, Santa Cruz, Estrada, Vidal, Rimassa, Peñaranda, Castillo, Arias, Saavedra, Urriolagoitia, Pinto.

Suplentes: Wichtendhal, Criales, Jordán.

Sociedad de Socorros Mútuos de San José

Por acuerdo del directorio y en cumplimiento del artículo 97 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los "hermanos en goces, a la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día domingo 3 de agosto, a hs. 8 p. m., en local del Centro Católico, situado en la calle Illimani No. 47 o sea a continuación de la Plaza "Obispo Bosque".

Se inscribe puntual asistencia.

LOS SECRETARIOS.

La Paz, agosto 1o. de 1919. 2v

Espectáculos

Biógrafo París

Esta noche se estrena la hermosa película «La ley del Amor» cuyo argumento intenso ha de satisfacer a la numerosa concurrencia de esta sala. En esta film hace su aparición la incomparable bailarina americana Joan Powell, de sin par belleza, cuyas líneas escultúricas le ha valido la fama de que goza. La película es admirable, tanto como presentación cuanto como interpretación.

En la matiné se pasa la preciosa cinta «Jack, corazón de león» de interesantes proporciones, cuyo estreno fué aplaudido por numerosa concurrencia. Agrega interés a esta film la participación de dos monos inteligentemente educados.

En la tanda vermouth pasa el episodio 15 de El secreto del submarino, cuye desarrollo sigue numerosa concurrencia.

Teatro Mignon

En esta sala se estrena esta noche «El secreto del submarino» en sus episodios, 1, 2 y 3, los mismos que serán pasados en la matinée.

El éxito alcanzado por esta film en el París, hace suponer el éxito de esta noche.

Invitación religiosa

✝

Miguel Scarpelli y señora demás familia del que fué:

FRANCISCO SCARPELLI

Q. D. D. G.

Ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir a la misa de ocho días que en sufragio del extinto se celebrará en el templo de San Juan de Dios, el día lunes 4 del corriente a horas 9 am.

Este favor será eternamente agradecido.

La Paz, agosto 2 de 1919. 2v.

Invitación religiosa

Manuela R. v. de Viscarra Heredia e hijos y demás familia del que fué doctor:

GREGORIO VISCARRA HEREDIA

(Q. E. P. D.)

Ruegan a todas sus amistades y personas piadosas quieran asistir a la misa que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de San Juan de Dios el día lunes 4 del presente mes a horas 10 y media.

Favor que agradecerán infinito.

Aviso judicial

El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 1o. de la Capital y las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de treinta de julio, ha señalado el día 9 del mes de agosto del presente año, a horas 2 p. m., para el remate de una casa quinta, situada en el valle de Miraflores, por la base de su apreciación catastral de doce mil bolivianos, en el juicio de partición propuesto por los herederos de la testamentaría respectiva.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, agosto 1o. de 1919.

A. TRUJILLO de la BARRA.

NOTA.—Es mencionada propiedad, está situada frente al Guindal y consta de una cómoda casa de construcción reciente, sólida, bien orientada y de estilo campestre; un bonito jardín, espacioso corral con pesebreras, baño de estanque, bien instalado y nuevo, agua permanente y una extensión de terreno de sembradío de 4,245 metros cuadrados. La propiedad no reconoce ningún gravamen. 6v

Dr. Sergio Arduz

CIRUJANO  DENTISTA

Procedimientos modernos ¡sin dolor! se colocan dientos sin paladar.
Gabinete elétrico. Plaza Velasco No. 8. Consultas de 9 a 12 y de 1 a 5 1o. jl.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y
DECRETO SUPREMO DE 1o. DE Spbre. DE 1870

Capital del Banco

Capital autorizado £ 1.000,000 o sea	Bs.	12.500,000
Capital pagado	"	8.000,000
Fondo de reserva	"	2.000,000
Fondo de reserva disponible	"	1.000,000
Fondo de previsión	"	330,000
Fondo para futuros dividendos	"	159,180,00

Oficinas

Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

El Banco paga

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2%	anual
" a 3 meses plazo	3"	"
" a 6 meses plazo	5"	"
" a 12 meses plazo	6	

El Banco cobra

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9%	anual
" préstamos a plazo fijo	10"	"
" préstamos a id id con garantía de letras hipotecarias	9"	"
Descuentos	9"	
Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos	¼	
" avances en cuenta corriente	½	
" depósitos en custodia	½	

Gira Letras sobre todas sus oficinas y las principales Plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias.
Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito.
Cobra documentos y letras por cuenta de terceros, pero sin responsabilidad por falta de poder judicial cuando no se da orden expresa para ha-
No efectúa cobranza alguna en lugares en que no tiene oficina o agencia. No admite mercaderías en consignación.
Dirección telegráfica «Banco viola»
Clave telegráficas: código A. B. C. 5a. edición, Lieber's, Samper, Pe-

JULIO E. CALDERON
ABOGADOS



"CASA GRANDE"

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

✦✦✦✦✦✦✦✦

Participa a su numerosa clientela que ha recibido un surtido para la estación de Invierno, de los artículos siguientes:
Vestidos estilo sastre.
Abrigos de peluche, casimir y paño.
Faldas varias calidades.
Sombreros adornados
Piel
Guantes

También ha recibido surtido de casimires y artículos para caballeros

ENRIQUE BORDA & Cía.

MAXIMO PATZI M.
PROCURADOR

Oficina: Socabaya 77.
Domicilio: Santa Cruz 56

En alquiler

Para el 6 de Agosto

Se necesita en alquiler una casa íntegra completamente amueblada, que reuna todas las condiciones de comodidad, confort y que sea de construcción moderna. Se prefiere en San Jorge u Obrajes en las proximidades de la línea del tranvía.

Dirigirse a Lorenzo E. Bennett Ulen Contracting Corporatien.—Hotel París.

Afinador de Pianos

Juan Rosales P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz en 1909, por fabricación de Consertina. Igual premio fué dicernido por la Federación Obrera de La Paz en 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums, Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Así mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos; también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza No. 71 1m 17 m.

Aviso judicial

El Dr. José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 2o. de la Capital y de las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de auto de fecha 10 del mes en curso, ha señalado el día 31 del presente mes de julio, horas dos p. m. para el remate de una casa sita en la calle Sagárnaga No., bajo la base de su tasación catastral de bolivianos cinco mil, propia del deudor José G. Vega, en ejecución seguida por José Alberto Morales, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados a dicho remate, puede ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, 15 Julio de 1919. 10v.

Félix M. González.

¡Que siga la Carrera comercial

Porque es noble, segura, productiva y facil de aprender.

Nuestros cursos de:

Contabilidad (comercial, bancaria, fiscal, industrial, etc.), Mercantil; Escritura en Máquina; Inglés (redacción, comercio, y traducción); Correspondencia Mercantil; y otros, se aprenden en corto tiempo, por solo Bs. 15 —mensuales en curso colectivo; mensuales en curso individual. Extendemos títulos a los alumnos y mos a conseguir empleo.

Clases de día o de noche, en el Instituto y convencional a do-
Pida datos, sea para externo o para interno.

Instituto Mercantil Brandt

LA PAZ, CALLE BUENO 45.—CASILLA 37.

NOTA IMPORTANTE — Tenga presente que es rara la casa comercial en La Paz, que no ocupe actualmente a uno o más ex-alumnos egresados de este Instituto acreditado por su enseñanza práctica. Los estudios pueden comenzarse en cualquier día del año.

MATRONA

Profesional titulada, atiende consultas y llamados de DIA y de NOCHE.

ACEPTA TAMBIEN ENFERMAS.
COMO PENSIONISTAS.
BUENAS HABITACIONES
PERFECTA ATENCION
ALSO ENGLISH SPOKEN

Lola D. de Brandt
(Obstetriz)

La Paz, calle Bueno 45, Casilla No. 37.

Dr. S. W. DAMO

DENTISTA NORTEAMERICAN

Temporada muy corta en La Paz

Calle Loayza No. 51, hs. 9 a 12 a.

únicamente

C. E. Chacón J.

Plaza San Francisco No. 8.—La Paz-Bo

COMISIONES Y CONSIGNACION

Se encarga de todo género de comisiones comerciales. Recibe consignaciones en general.

Compra:

Letras hipotecarias del 10 y 8 por ciento. Bonos Militares, circulares, Billetes chilenos, etc.

Compra:

Muebles nuevos y en uso. Herramientas y material

González y Medina

LA MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

Campeón de todas las Máquinas de escribir
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas
La que tarde o temprano tiene que comprar
Sección Underwood - Illimani 29, 31. Teléfono 25

BARRU, YUDIN & Co.

Comercio No. 21-Casilla 107 A.

Acabamos de recibir:

Un magnífico surtido de Géneros de todo clase

CASIMIRES para hombre y señora,

géneros de lana y algodón.
Una gran cantidad de TIJERAS
y otros artículos.

Precios muy reducídos.

Ventas solo al por mayor

Fortunato Hnos

Constructores

Proyecciones, peritajes y mensuras

Socabaya 29, 27 y 17. Teléfono 417

Casilla, correo 371

Unicos representantes de las Cortinas Metálicas Por... Atiendo pedidos del interior,—y se encar... correspondencia... colocación

Doctor Cernadas

Médico de las universidades de Buenos y La Paz

——MEDICINA INTERNA——

Afecciones bronco-pulmonares. Enfermedades de y venéreo-sifilíticas. Cura rápida y especial de la ble... Tratamiento científico y racional de la Sífilis. ción indolora de 1914, 1916.—Loayza 62.—Consultas de 1 1 m.

Cocinera

Se necesita una para matrimonio solo en la calle Junín No. 3 [interior]. Se paga buen sueldo. 8v

Atención

Vendo muebles de salón, Comedor y dormitorio por motivo de viaje. Avenida 16 de Julio No 9. 6v

Gran Club coop

de retratos a

Atendido por el Instituto ... jantes de Buenos Aires.
Pagos semanales Bs. 3.
Agencia principal, ... calle Gobierno, frente ... Arauco Prado. Esquina de principal.

ARMANDO

FOLLETIN DE "LA RAZON" (14)

EL SECRETO DEL SUBMARINO

-: De la Novela de PAUL DIPS :-

"EL TRIUNFO DEL AMOR"

DECIMO CUARTO EPISODIO

(Que se proyectará en el Biógrafo Paris la noche del martes)

La situación de Cleo se hacía cada vez mas tirante. La [mis]eria con sus garras inflexibles presionaba ese humilde y triste ho[gar]. La desgraciada niña, desamparada completamente, habiendo [ne]gociado cuanto tenía de valor para sufragar los gastos que deman[dab]a la adquisición del secreto, a la fecha estaba reducida a una mo[des]ta habitación, sin adornos y objetos de costo.

Apenaba el ánimo hallar a esa preciosa niña en situación miserable, indigna de su abolengo y de sus costumbres.

La muchacha había solicitado trabajo en varias partes, pero no [pu]do conseguirlo por falta de recomendaciones. No se atrevía a pe[dir] una recomendación a ninguno de sus amigos o amigos de [su pa]dre, porque imaginaba que sería interpretado por una ca[ri]dad.

Y se entregaba a la mas angustiosa espectativa, liquidan[do] hasta los muebles mas indispensables en espera de momentos me[jo]res en qué rehacerse.

El Comité de Defensa Nacional de los Estados Unidos se[sion]aba agitadamente. Los momentos decisivos de la entrada de [No]rte América en la guerra se aproximaban aceleradamente sin posi[bi]lidad de evitar el conflicto.

La movilización había sido decretada y por todas las calles [de] las inmensas urbes se observaba un inusitado movimiento de tro[pa]s, de reservistas, de gente que iba en una y otra dirección con afa[ne]s guerreros

El Comité deliberaba rápidamente sobre multitud de asun[tos] que tenía a su cargo. Entre otros llamaba su atención el secreto [del] submarino, con cuya adquisición estaban seguros los miembros de[l] [qu]e los Estados Unidos adquirirían la supremacía marítima de los [mar]es por sobre cualquier poder amigo o enemigo.

La concentración de tropas y las obras de aproviciona[mi]ento llenaban las dársenas. Tropas y artillerías pasaban en gran[des] camiones camino de los puertos para embarcarse para Europa. La [e]fervecencia popular era intensísima y nadie hablaba de otra cosa que [n]o sea la guerra.

Mano de Gancho que a fin de ayudar a Cleo había buscado trabajo de albañil, se batía como podía con su mano mutilada, obteniendo un mísero jornal con el cual contribuía al sustento de Cleo y a las necesidades múltiples de la vida.

Una de tantas tardes fué ofendido por otro trabajador y se hizo de un disgusto. Salió precipitadamente y halló un suplemento que llevaba un cartél con llamadas a la movilización. Le arrebató el cartel y se lo puso en las espaldas para seguir desempeñando de réclame, ya que la mutilación de su mano le impedía concurrir a los cuarteles. En esto se hizo una bolina de gente, guardianes, etc y estaba a punto de ir preso cuando se presentó el teniente Hope y lo libertó del bullicio.

El teniente Hope, tan luego como había destruido su compromiso matrimonial con Inés Machin, no tuvo otro pensamiento que buscar a Cleo para sincerarse, desagraviarla y casarse cuanto antes posible. Había caminado errabundo por todas las calles sin adquirir noticias. A Mano de Gancho le había sido imposible encontrarlo. Pero la casualidad se lo ponía delante y con grande satisfacción lo libertó del bochinche y lo llevó hasta su casa en su auto.

Mano de Gancho que no tenía pelos en la lengua y que estaba seriamente disgustado para Hope por lo que él llamaba traición le increpó su actitud, su deslealdad, su infidencia y le acusó de haber herido mortalmente el corazón de la pobre niña

El teniente Hope tuvo que contarle minuciosamente el proceso aquel de la montaña, cuando conoció a Inés Machin, las incitativas al cumplimiento de su matrimonio y finalmente la boda, que fué destruida por él mismo al descubrir unas palabras reveladoras.

Con esta explicación quedó satisfecho Mano de Gancho y prometió a Hope llevarlo a la casa de Cleo. Pero antes le contó el estado lastimoso de fortuna en que se encontraba la desgraciada niña relación que hizo brotar lágrimas en el rostro de Hope.

Y salieron ambos en busca de Cleo, tomando para el efecto un auto.

El Consejo Negro, temible asociación secreta que funcionaba a espaldas de la ley, y a la cual pertenecían Mablin y Satsuma, sesionó extraordinariamente para disponer varias medidas relacionadas con la inevitable guerra de los Estados Unidos con Alemania.

Luego fué propuesto por uno de los secretarios la cuestión del secreto del submarino, que entregada a los socios Mablin y Satsuma no había tenido resultado hasta entonces. El otro de los secretarios indicó que el plazo de cinco días otorgado a dichos socios había fenecido ya el día anterior.

Entonces conforme a los procedimientos establecidos por los reglamentos, de una gran caja, apagada la luz, fueron sacando bolillos todos los socios reunidos. Aquél a quién le tocára la bolita negra debía asesinar a Mablin y Satsuma.

A uno de los socios, hombre de anteojos, alto y de mirada siniestra le tocó la bolita negra, y desde ese momento andó al asecho de una ocasión para asesinar a Mablin y Satsuma.

Mablin y Satsuma sabían que su muerte estaba decretada inexorablemente por el Consejo Negro, y sabían también que la única manera de obtener perdón era presentar el secreto del submarino. Para este efecto redoblaron sus pesquizas para adquirirlo.

El teniente Hope y Mano de Gancho se dirigieron a la casa donde por fin había conseguido trabajo la señorita Cleo, pero recibieron la desconsoladora noticia de que habiendo sido despedida, no sabían en la casa donde se hallaba.

Cleo se hallaba en la penosa situación de haber perdido su trabajo y de estar notificada de desocupar la casa donde vivía por no haber cancelado los alquileres.

Hope y sus compeños buscaron por varias calles a Cleo, hasta fueron a las agencias próximas, temerosos de que hubiera sufrido algun accidente por consecuencia de su tensión nerviosa, empero no obtuvieron contestación.

Cleo, toda desconsolada se encontraba en ese momento en una plaza desierta, sentada y llorando su desgracia.

Mablin y Satsuma no desesperaban de conseguir el secreto del submarino y de ese modo conseguir el perdón del Consejo Negro.

En sus afanes habían perdido las huellas de Hope y de Cleo, y tenían una intuición en cuanto a Morton y Olga, suponiendo que en poder de esos estuviera el secreto.

No les fué difícil encontrar la pista de estos dos sujetos y de ponerse en espectativa. Pronto hicieron un descubrimiento, al ver que Morton entraba en la casa de Olga.

Mablin maquinó un plan rápidamente y se dispuso con Satsuma para asestar esa noche el golpe definitivo y obtener el secreto.

Entre tanto Mano de Gancho y el teniente Hope caminaban desesperados de no encontrar a Cleo por ninguna parte. Cansados se detuvieron en una plazuela y Mano de Gancho se apartó por un rato para buscar tabaco en un bar próximo.

Olga y Morton mientras tanto, sostenían la mas reñida lucha de toda su vida.

Morton tan luego como había entrado intimó a Olga que le entregue el secreto del submarino.

Olga se resistió. Entonces Morton, por las buenas, le propuso tener ambos una copia, puesto que a él y ella le interesaba.

Olga comprendió que era imposible esa combinación, pero con su egoismo de mujer patriota, no quiso que por intermedio de Morton llegue ese secreto a poder de los Estados Unidos, mediante una gruesa indemnización que pediría. Ella pensó que podía dar el secreto a Alemania y tambien a Norte América, consiguiendo de ambas naciones los premios estipulados. Y se negó.

Como Morton le insistiera mas agriamente, Olga creyó conveniente desarmarlo amenazándole y le dijo:

—No os apureis. Lo que yo sé de vos es que Cleo es hermana del millonerio Montgomery, y este le ha dejado su herencia, mientras usted no es sino que un miserable.

EL SIGLO ILUSTRADO

Librería, Papelería e Imprenta

González y Medina

Illimani 17-25 -- La Paz -- Casillá Correo 143.

Estracto de nuestro catálogo de Obras Nacionales:

ALBERTO GUTIÉRREZ.—Hombres y cosas de ayer. Interesadtísima colección de artículos con datos biográficos e históricos de hombres ilustres.... 3.00

JOSE LUIS REYES—Diccionario General de Legislación Policiaria. Lo mejor que se ha escrito sobre esta materia.. .... 3.50

INDEPENDENCIA AMERICANA—Recuerdos de Francisco Burdett O'Connor...... .. .. 3.00

ARMANDO CHIRVECHES.—Nociones de Derecho internacional. Estudio sobre el Derecho Internacional privado de las Naciones, bajo el punto de vista americano en general y boliviano en particular.. 2.50

ARMANDO CHIRVECHES.—Añoranzas. Hermosa colección de poesías, nocturnos y pequeños poemas...... .... 2.00

ANGEL SALAS.—Breves Historias. Amena colección de artículos, entrevistas y eie fías, de galana prosa... .... 1.00

ALCIDES ARGUEDAS.—Raza de Bronce. Ultima producción del ilustre Literato nacional. Retrato fiel de la vida y costumbres del indígena del Altiplano.................. 3.50

MIGUEL MERCADO M.—Páginas Históricas. (José Alonso de Ibañez. Los Guerrilleros de la Laguna. El Libertador. El soldado Abel. El General Melgarejo El Batallón Colorados. El Toco y muchos otros capítulos de Historia patria)..... .... 2 50

MIGUEL MERCADO M.—Charcas y el Río de La Plata. Estudio histórico sobre las cuestiones de límites de Bolivia, con un mapa ilustrativo de.... 4.00

BUENAVENTURA REINALES.—El Asesinato del Gran Mariscal Antonio José de Sucre. Interesantísimo libro publicado bajo la dirección del Dr. Manuel María Muñoz O., con prólogo de Max. Grillo. 3.00

JAIME MOLINS.—(2ª edición) Historia contemporánea. Relación y estudio de los progresos de Bolivia. 4.00

TENIENTE AMADEO F. BALLÓN.—Temas Rudimentarios para la Sección de Infantería, Interesante aplicación de los Reglamentos Militares y estudio de problemas para los casos de guerra.......... 1,50

EDUARDO DIEZ de MEDINA.—Estrofas Nómadas. Selecta colección de delicadas poesías con un Prólogo-estudio de Armando Chirveches 3.00

EDUARDO DIEZ de MEDINA.—Variando Prismas. Muy interesante colección de artículos en que refleja el autor las impresiones recibidas en los distintos países que recorrió.... 2.00

EDUARDO DIEZ de MEDINA.—De Política y doctrina.—Recopilación de sus mejores artículos de prensa, escritos fuera de su patria y delicados a resguardar el prestigio de ella.... 2.00

BAUTISTA SAAVEDRA.—Reforma Electoral. Proyecto de Legislación)... 2.00

FEDERICO MORE.—Deberes de Chile, Perú y Bolivia. Ante el Problema del Pacífico. Interesante estudio sobre el problema del Pacífico con un prólogo de Alcides Arguedas........ 3.50

FEDERICO MORE.—(La Próxima Conflagración Subamericana). Como lo indica su título, el autor hace la hipótesis de una probable guerra, e indica los medios de evitarla...... 3.00

FEDERICO MORE.—¿Tacna y Arica para Bolivia? Estudio sobre la necesidad que tiene Bolivia de una salida al mar......... 1.00

DOMINGO CARTASEGNA.—Compendio de Mineralogía. Con especial aplicación a los minerales de Bolivia 2 50

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA.—Anuario Nacional Estadístico y Geográfico. (Contiene los mejores datos generales de la República. en un voluminoso tomo. Es la geografía más completa que se ha publicado hasta el día 8.00

JOSE QUINTIN MENDOZA.—Discusión de la Ley de Imprenta en el H. Senado. Discursos.. 2.00

MADEBES Z. GCIAUAL N.—Libertado Despotismo en Bolivia.—El Antimelgarejismo después de Melgarejo. Profundo estudio de la Política de Bolivia 3.00

DANIEL SANCHEZ BUSTAMANTE. Principios de Derecho. El concepto del Derecho, desde los tiempos antiguos hasta los modernos 4.00

ALAN Y JOTAJE.—La muerte del General Pando. Estudio del proceso ante la opinión pública.. ... 1.50

BENJAMIN ZAMORA.—Recopilación de todas las disposiciones que fijan las atribuciones de los corregidores.... .... 2.00

RICARDO JAIMES FREYRE.—Castalia Bárbara. Segunda edición de la inmortal obra del gran poeta boliviano, con prólogo de Leopoldo Lugones. 3.00

RICARDO JAIMES FREYRE.—Leyes de la Versificación Castellana. La obra más completa que se ha escrito sobre esta materia 2.00

S. ALFREDO VALVERDE.—Ley del Procedimiento criminal y disposiciones reformatorias que le son relativas. Con un apéndice que contiene. Ley especial de abigeato. Ley y reglamento de Constitución del Monopolio Fiscal de Alcoholes y Aguardientes extranjeros.—Ley y Reglamento de Imprenta de 1900.—Decreto Supremo que crea el Pabellón correccional y otras disposiciones... 2.50

GUSTAVO A. NAVARRO.—Poetas Idealistas de América. Juicio crítico, con prólogo de Gabriela Mistral .... 2.?

VICENTE M. CARRIÓ.—Del Plata al Pacífico. Viajes por Chile y Bolivia. Estudio en amena prosa de Bolivia y Chile bajo diversos aspectos.......... 3.?

ERNESTO PALZA S.—Diccionario de la Legislación Boliviana. Tomo primero. Comprende. Código Civil. Leyes de Organización Judicial, Procedimiento Civil, Notariado, Expropiaciones, Matrimonio Civil, Inscripción de Derechos Reales, Aguas, Impuesto sobre sucesiones hereditarias, Papel sellado y demás leyes promulgadas hasta la fecha.

Segundo tomo. Comprende. Código Penal. Leyes de Procedimiento Criminal, Imprenta, Policía de seguridad....... ...'. 2.

Está en vigencia el 2o. Sorteo Literario Nacional. Pida Ud. el prospecto informativo de este Sorteo. Cuando compre una Obra Nacional, reclame Ud. el boleto respectivo pa tearner opción a de los valiososspremios que ofrecemos.

Morton protestó disgustado de haber sido descubierto en sus secretos y temió que Olga avisara a Cleo que era millonaria y que debía buscar la herencia que le fué legada, y entonces optó por una táctica.

Muy bien; lo que usted dice de Cleo y de Montgomery es falso, pero suponiendo que sea cierto, usted no me ha de amenazar con tal cosa. porque en cuanto usted quiera hacer uso de esa arma en contra mía, yo la denunciaré como asesina del doctor Burku.

Mentís, canalla! Yo no asesiné al doctor Burke!

Mablin y Satsuma habían tomado una habitación fronteriza a la de Olga en el Hotel, y por medio de una ventana que daba a un pequeño HALL podían descubrir las escenas que se sucedían en la habitación vecina, sin ser descubiertos Como estaban citado para esa noche. ambos dos se fueron y pudieron ser testigos de las escenas que a continuación se reseñan.

Morton continuó hablando a Olga:

—Era la noche del asesinato .....acompañada de Sextus entró usted en la casa del doctor Burke por una ventana trasera, sin ser vista. Cleo dormía tranquila en su dormitorio, agena a cuanto sucedía en la casa. El doctor Burke, como de costumbre permanecía en su gabinete de estudio, hasta avanzadas horas de la noche.

«Cuando el doctor Burke trabajaba en su gabinete, yo que llegué a la ventana lo ví reclinado sobre su mesa de trabajo, atento a sus experimentos químicos. Cuando alzó la vista y me vió se asustó y levantándose salió de la habitación. Yo no me retiré de la ventana.

«A los pocos momentos noté una sombra de otro hombre que no era Sextus, el mismo que después hemos visto los dos en la casita desierta de la Isla de Santa Cruz, aquel japones siniestro que también puede contarle la historia de este crímen.

«No pasaron diez minutos y ví a otro hombre, que tampoco era Sextus, sino el compañero del japonés, que se llama Mablin.

«En la habitación todos caminaban furtívamente sin ser notados, y los cuatro que había dentro, o sea usted, y su cómplice, el japones y su cómplice también. buscaban apresuradamente en todos los muebles el secreto de submarino.

«Su cómplice Sextus tropezó con Mablin el ayudante del japonés, y creyéndolo dueño de la casa o fámiliar del doctor Burke, cosa que también creyó el otro, se abalanzáron mútuamente y libráron un reñido combate a trompadas, a mordíscos, sin ninguno sacar arma ni menos cuchillo.

«En este momento, mientras en una habitación luchaban los dos, usted en la habitación continua buscaba los muebles agitadamente. El japones que al oír ruídos se había escondido, vió a usted y sacó su revólver para matarla en caso de que lo descubra usted; porque creyó que era usted alguna de la casa que al oír ruidos se hubiera levantado, pero al notar que con todo sigilo buscaba usted los muebles, se le abalanzó y la derribó para luego seguir sus maniobras creyéndola desmayada.

Olga le escuchaba despavorida, recordando todas aquellas escenas tan violentas y que se habían impresionado en su memoria con caracteres indelebles. Por la relación que hacía Morton comprendió ella que había sido testigo de todo el horror de esa noche siniestra.

Morton continuó.

"Entonces levantándo e usted de su desmayo, vió a Sextus, que fugaba por una ventana y se estremeció, porque desorientada por el golpe del japonés, no sabía usted qué partido tomar.

"Inmediatamente después vió usted a Mablin, el compañero del japonés, que todo ensangrentado huía de la casa por una puertecilla trasera.

"Usted se hallaba perpleja en esa situación sin darse cuenta de que si ellos fugaban era porque habían sentido ruidos en la habitación y que no eran otros que los provocados por el doctor Burke que salía de otra habitación después de haber huido al interior de la casa al verme en las ventanas.

"Siguió usted en la habitación, reponiéndose del desmayo y fué usted sorpendida por el doctor Burke que con una vela en las manos recorría sus habitaciones.

"¿Y después? ¿Se acuerda usted?......

Olga se estremeció.

"Después. . .—siguió Morton—, sacó usted un cuchillo y sin reparar ni en la edad y canas del viejo doctor, yo la ví a usted asesinarlo con toda temeridad, hundiéndole el puñal en el pecho.

"Yo traté de entrar a libertar al viejo doctor de sus garras, pero comprendí que era ya tarde y desistí.

"Luego siguió usted buscando con toda calma el secreto del submarino y salió precipitadamente por la misma puerta por donde salió Mablin y el japonés. ¿Se acuerda todo esto?

Olga tembló ante el horror de que Morton la denunciara como asesina del doctor Burke.

¿Ya sabe usted quién asesinó al doctor Burke? ¿Lo sabía usted ya?

Este episodio con más los números 13 y 15 se proyectará el martes en el Biógrago Paris.